

164

ado Central de Instrucción número 6

MADRID

20

Año 200

4

132/04

SUMARIO

DORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

AS EN



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado resolución al tomo 161 del Sumario 20/2004 cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO**

En Madrid, a veinticuatro de agosto de dos mil cinco.

Por recibido oficio remitido por la Unidad Central de Inteligencia, con registro de salida nº 200500021420, al que acompaña cinco de las ocho partes que integran el informe general que está elaborando la Comisaría General de Información (por un equipo conjunto de la UCIE y UCI) sobre los atentados del 11 de marzo de 2004, en Madrid, el atentado frustrado contra el tren de alta velocidad, de 2 de abril de 2004, en Mocejón (Toledo) y sobre la explosión del piso de la calle Carmen Martín Gaité, de Leganés, el 3 de abril de 2004, únase y, dado su volumen, quede unido al presente tomo 161 la PARTE I: ANÁLISIS DE CRIMINALÍSTICA, ANEXO I: TABLAS Y VESTIGIOS FÍSICOS POR PERSONAS Y LUGARES, el ANEXO II: PÁGINAS DE INTERNET SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS TRENES, y PARTE II: TOMO I, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA INTERVENIDA EN LA CALLE VILLALOBOS Nº 51 DE MADRID. Fórmese el tomo 162 con testimonio de la presente resolución, quedando en el mismo la PARTE II (continuación 2) del referido informe: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA INTERVENIDA EN LA CALLE CARMEN MARTÍN GAITE Nº 40 DE LEGANÉS (MADRID), el TOMO II: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA INTERVENIDA EN LA CALLE VILLALOBOS Nº 51 DE MADRID, y la PARTE II (continuación 3): ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES MÁS RELEVANTES INTERVENIDAS EN LOS DIFERENTES REGISTROS EFECTUADOS EN EL MARCO DE LAS INVESTIGACIONES DEL 11-M. Fórmese el tomo 163 con testimonio de la presente resolución, quedando en el mismo la PARTE III del citado informe: ANÁLISIS DE LAS COMISIONES ROGATORIAS, la PARTE IV: OTRAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS, y la PARTE V: ORGANIZACIONES TERRORISTAS-ISLAMISTAS IMPLICADAS EN LOS ATENTADOS DEL 11-M. Fórmese el tomo 164 con testimonio de la presente resolución, en el que se continuará con la tramitación del procedimiento. Dese traslado al Ministerio Fiscal de la copia aportada para su conocimiento y quede sobre la mesa el referido informe general para su análisis y valoración.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 164 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a veinticuatro de agosto de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



62.007

DECANATO
DECANATO OFICINA REGIST.Y REPARTO
AVILES (ASTURIAS)
PENAL
Núm.Registro General: 0001399/2005

Fecha: 27/07/2005
Hora: 13:46
Instrucción N.º: 5
Usuario Pet: puri
Usuario Reg: puri
01.08.05 13:42

Núm. Identificación : 33004210044422005

Núm.Registro General: 0001399/2005

Fecha de Registro : 27/07/2005 Fecha de Presentación: 27/07/2005

Clase Reparto : EX1 EXHORTOS PENALES

Destino : JDO. 1A.INST.E INSTRUCCION N. 5
Diligencia : TOMAR DECLARACION IMPUTADO
Portador : CORREO

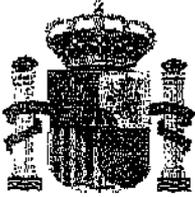
Org. Origen : JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 6 MADRID
Proc. Origen : SU 000020/2004



INTERVINIENTES

<u>Datos de Interviniente</u>	<u>Identificador</u>	<u>Implicación</u>
ALVAREZ SANCHEZ, SERGIO C/ JUAN GRIJALBA, 4 Piso 1º D (33400 AVILES)	D 11426910	DENUNCIADO

147/05



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6 MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

ASUNTO: Sumario 20/04

E X H O R T O



DON JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6.

Al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 5 DE AVILES EN FUNCIONES DE JUZGADO DE GUARDIA**, atentamente saluda y participa: Que en este Juzgado se siguen diligencias con el número arriba indicado en las que he acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

Dado en Madrid, a veintisiete de Julio de dos mil cinco.

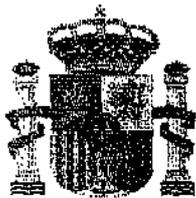
EL MAGISTRADO

EL SECRETARIO



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que en relación con el Sumario 20/04 que se sigue ante este Juzgado Central de Instrucción con motivo del atentado del 11 de Marzo de 2.004 en Madrid, se reciba declaración en calidad de imputado, asistido de Letrado de su confianza o en su caso del turno de oficio, a **SERGIO ALVAREZ SANCHEZ**, con domicilio en la c/ Juan de Grijalba n° 4-1° D, sobre los siguientes extremos:



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Que realice una descripción lo mas detallada posible, en cuanto a dimensiones, color, características y peso aproximado de las mochilas que transportó desde Asturias a Madrid.
- Que se muestren a dicho imputado las fotografías de mochilas que se acompañan en soporte papel y CD a fin de que indique si entre las mismas existe alguna semejante, análoga o idéntica a la que fue usada para dicho transporte.

El teléfono de dicho imputado es el 985931244.



08240

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5
AVILES**

MARCOS DEL TORNIELLO 27, 5ª PLANTA, DCHA. (AL FONDO) AVILÉS

Número de Identificación Único: 33004 2 1004442 /2005

EXHORTO : 147 /2005

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DÑA. ANA LOPEZ PANDIELLA**

En AVILES, a veintisiete de julio de dos mil cinco.

Dada cuenta; por recibido el anterior exhorto, regístrese entre los de su clase. Practíquense las diligencias solicitadas, señalando para recibir declaración en calidad de imputado a Sergio Alvarez Sanchez el día 29 de julio a las 10,00 de la mañana, cursándose la citación a través de la Policía Local de Aviles.

Lo mandó y firma su S.S., doy fé.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fé.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID**

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

ASUNTO: Sumario 20/04

E X H O R T O

DON JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6.



AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 5 DE AVILES EN FUNCIONES DE JUZGADO DE GUARDIA, atentamente saluda y participa: Que en este Juzgado se siguen diligencias con el número arriba indicado en las que he acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

Dado en Madrid, a veintisiete de Julio de dos mil cinco.

EL MAGISTRADO

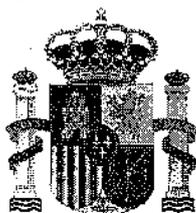


EL SECRETARIO



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que en relación con el Sumario 20/04 que se sigue ante este Juzgado Central de Instrucción con motivo del atentado del 11 de Marzo de 2.004 en Madrid, se reciba declaración en calidad de imputado, asistido de Letrado de su confianza o en su caso del turno de oficio, a **SERGIO ALVAREZ SANCHEZ**, con domicilio en la c/ Juan de Grijalba n° 4-1° D, sobre los siguientes extremos:

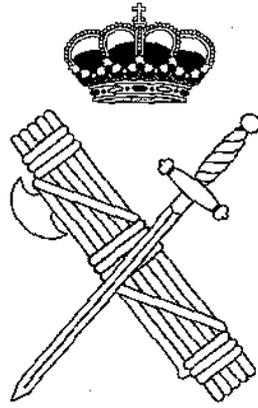


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Que realice una descripción lo mas detallada posible, en cuanto a dimensiones, color, características y peso aproximado de las mochilas que transportó desde Asturias a Madrid.
- Que se muestren a dicho imputado las fotografías de mochilas que se acompañan en soporte papel y CD a fin de que indique si entre las mismas existe alguna semejante, análoga o idéntica a la que fue usada para dicho transporte.

El teléfono de dicho imputado es el 985931244.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



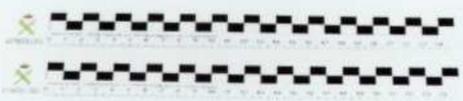
SERVICIO DE CRIMINALISTICA



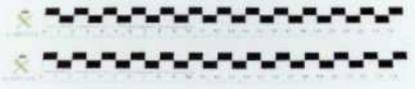
INFORME: 3448FT05

62.014

MOCHILA N° 13



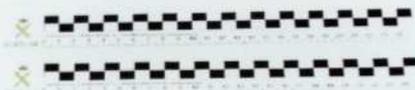
FOTOGRAFIA 25.JPG



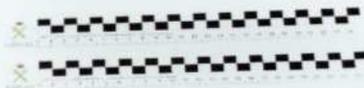
FOTOGRAFIA 26.JPG

62015

MOCHILA N° 1



FOTOGRAFIA 01.JPG

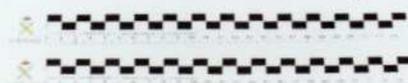


FOTOGRAFIA 02.JPG

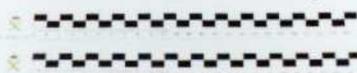
62.016



MOCHILA N° 7



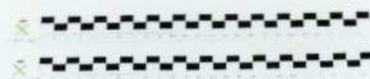
FOTOGRAFIA 13.JPG



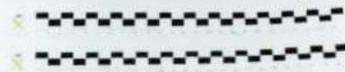
FOTOGRAFIA 14.JPG

62017

MOCHILA N° 6



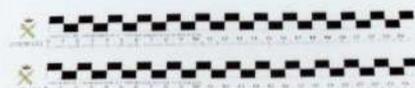
FOTOGRAFIA 11.JPG



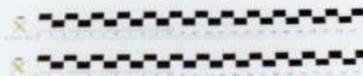
FOTOGRAFIA 12.JPG



MOCHILA N° 5



FOTOGRAFIA 09.JPG

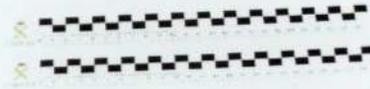


FOTOGRAFIA 10.JPG

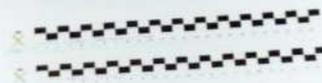
62.019



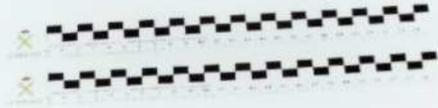
MOCHILA N° 4



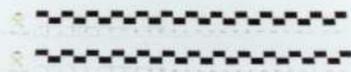
FOTOGRAFIA 07.JPG



FOTOGRAFIA 08.JPG



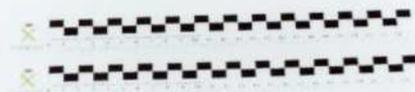
FOTOGRAFIA 05.JPG



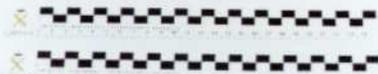
FOTOGRAFIA 06.JPG



MOCHILA N° 2



FOTOGRAFIA 03.JPG

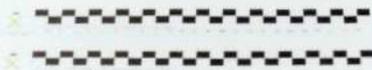


FOTOGRAFIA 04.JPG

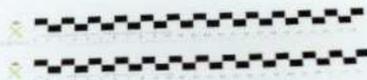


62 022

MOCHILA N° 8



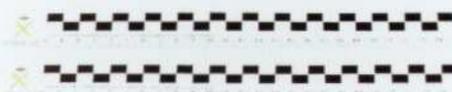
FOTOGRAFIA 15.JPG



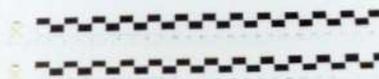
FOTOGRAFIA 16.JPG



MOCHILA Nº 9



FOTOGRAFIA 17.JPG



FOTOGRAFIA 18.JPG



62 024

MOCHILA N° 12



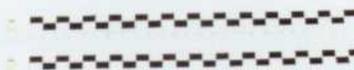
FOTOGRAFIA 23.JPG



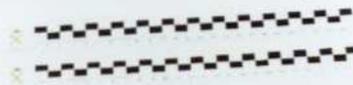
FOTOGRAFIA 24.JPG



MOCHILA N° 11



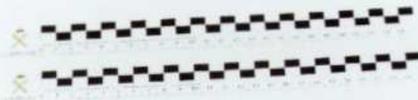
FOTOGRAFIA 21.JPG



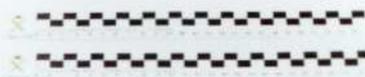
FOTOGRAFIA 22.JPG



MOCHILA N° 10



FOTOGRAFIA 19.JPG

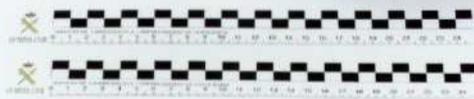


FOTOGRAFIA 20.JPG

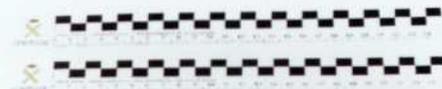


62027

MOCHILA N° 14



FOTOGRAFIA 27.JPG

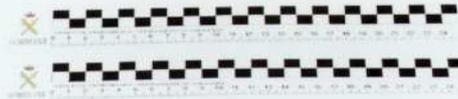


FOTOGRAFIA 28.JPG

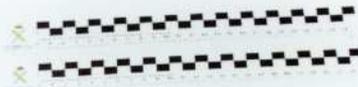
62.028



MOCHILA N° 15



FOTOGRAFIA 29.JPG



FOTOGRAFIA 30.JPG

B2.029.

MOCHILA N° 16



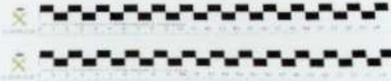
FOTOGRAFIA 31.JPG



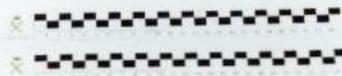
FOTOGRAFIA 32.JPG

62030

MOCHILA N° 17



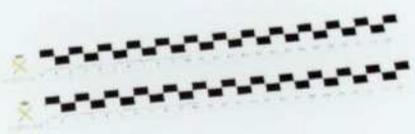
FOTOGRAFIA 33.JPG



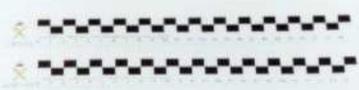
FOTOGRAFIA 34.JPG



MOCHILA N° 18



FOTOGRAFIA 35.JPG



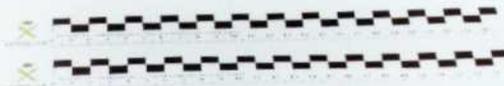
FOTOGRAFIA 36.JPG



MOCHILA N° 22



FOTOGRAFIA 43.JPG



FOTOGRAFIA 44.JPG

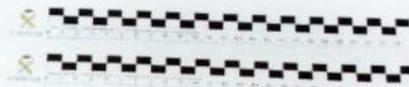


62033

MOCHILA Nº 21



FOTOGRAFIA 41.JPG

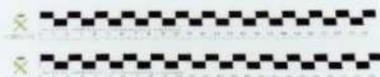


FOTOGRAFIA 42.JPG

62.034



MOCHILA N° 20



FOTOGRAFIA 39.JPG



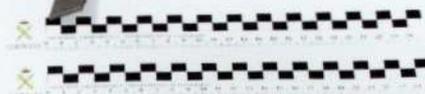
FOTOGRAFIA 40.JPG



MOCHILA N° 19



FOTOGRAFIA 37.JPG



FOTOGRAFIA 38.JPG

62.036



Verbatim

CD-R



52x

700MB

REPORTAJE FOTOGRAFICO
MOCHILAS 11-M.



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5
AVILES

74500

Teléfono: 985-12-78-33 Fax: 985-12-78-36

EXHORTO 147 /2005

MARCOS DEL TORNIELLO 27, 5ª PLANTA, DCHA. (AL FONDO) AVILÉS

Número de Identificación Único: 33004 2 1004442 /2005

Procurador/a: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Representado:

DECLARACION DE IMPUTADO
SERGIO ALVAREZ SANCHEZ



En AVILES a veintinueve de julio de dos mil cinco

Ante el SSª con mi asistencia como Secretario y la del Ministerio Fiscal, comparece el arriba anotado, a quien previamente se le informa de los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 520 y 775 de la L.E. Criminal:

ARTICULO 118 de la L.E. Criminal: Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que éste sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, y a no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen.

Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

Derecho a designar abogado para que le defienda y le represente según lo establecido en el artículo 768 de la L.E. Criminal. Si no designa Abogado se procederá a su designación por el turno de oficio.

Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

En uso de los expresados derechos el imputado manifiesta su deseo de:

Prestar declaración.

Ser asistido por un Letrado del Turno de Oficio

Preguntado sobre si ha comprendido sus derechos, manifiesta que si.

Seguidamente se le requiere para que designe Abogado que se encargue de su defensa, con el apercibimiento de que, de no



perjuicio de su derecho a designar durante el curso de la causa a un Abogado de su elección, manifestando a este requerimiento: Que le asistirá el letrado de oficio.



Se le requiere para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona en su nombre que las reciba, designando a tal efecto c/ Juan de Grijalba núm. 4, 1º D, Villalegre, Avilés, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada, permitirá la celebración del juicio en su ausencia, si la pena en su día solicitada no excediera de DOS AÑOS de privación de libertad, o si fuera de distinta naturaleza de SEIS AÑOS, todo ello de conformidad con el artículo 786 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Interrogado manifiesta llamarse SERGIO ALVAREZ SANCHEZ natural de Avilés con domicilio en AVILES nacido/a el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, hijo de JOSE Manuel y de María Jesús, de estado civil soltero y de profesion peón de montajes, con DNI. nº 11.426.910, con domicilio en CALLE JUAN GRIJALBA nº: 4 1º D - 33400 - AVILES.

Preguntado acerca de los hechos que han dado lugar a la instrucción de estas diligencias, declara:

Que la mochila que trasladó a Madrid era una bolsa de deporte de asas negras con una bandolera. Que la bolsa era de color negro con una raya azul y otra blanca horizontales. Que puede que la marca de la bolsa fuese ADIDAS aunque no lo ponía y que pesaría unos 40 kilos. Que la bolsa tendría de largo unos 40 o 50 centímetros Que dentro de la bolsa había una caja de metal.

Una vez que le son exhibidas las fotos adjuntadas al exhorto y que examina todas ellas, manifiesta: Que ninguna de ellas se parece a la que el transportó. Que la forma era mas o menos como la núm. 13, pero sin hologramas, completamente lisa, en cuanto a bolsos cremalleras, etc, y que la apertura se realizaba únicamente con una cremallera que atravesaba por la mitad la parte superior de la mochila.

Leída, se afirma y ratifica y firman con S.Sª. Doy fe.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º

DE

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA



Registro General N.º 1519 de 2.005

CRIMINAL

Núm. 119

Año 2.005

DILIGENCIAS INDETERMINADAS

POR

Imputado = Antonio Iván Reis Palacios

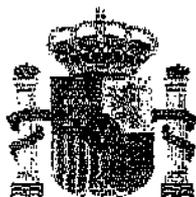
Secretaría

Soledad López Vázquez.

R.G.- 1519

62.040

I.- 119/05

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

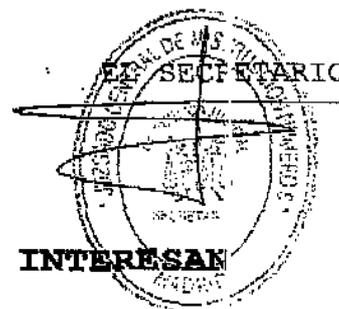
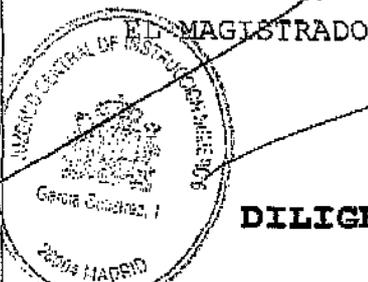
ASUNTO: Sumario 20/04

E X H O R T O

DON JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6.

Al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 8 DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA EN FUNCIONES DE JUZGADO DE GUARDIA** atentamente saluda y participa: Que en este Juzgado se siguen diligencias con el número arriba indicado en las que se acordado dirigirse la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

Dado en Madrid, a veintisiete de Julio de dos mil cinco.



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que en relación con el Sumario 20/04 que se sigue ante este Juzgado Central de Instrucción con motivo del atentado del 11 de Marzo de 2.004 en Madrid, se reciba declaración en calidad de imputado, asistido de Letrado de su confianza o en su caso del turno de oficio, a **ANTONIO IVAN REIS PALICIO**, con domicilio en la c/ Agaete 51 de Santa Lucía de Tirajana, sobre los siguientes extremos:

62.041



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Que realice una descripción lo mas detallada posible, en cuanto a dimensiones, color, características y peso aproximado de las mochilas que transportó desde Asturias a Madrid.
- Que se muestren a dicho imputado las fotografías de mochilas que se acompañan en soporte papel y CD a fin de que indique si entre las mismas existe alguna semejante, análoga o idéntica a la que fue usada para dicho transporte.

Dicho imputado realiza presentaciones apud-acta ante el Juzgado de Paz de Santa Lucia de Tirajana.



Sección: JAH

**Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)**

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

**PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./Dña. Paloma Bono López.**

En San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 2005.

Dada cuenta, y por recibido el anterior exhorto procedente del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, regístrese en el Libro de Asuntos Criminales y en el de Indeterminadas de este Juzgado.

Recíbase declaración a Antonio Iván Reis Palicio en calidad de imputado señalándose el próximo día 29/07/05 a las 9:00 horas. Expídanse los correspondientes oficios a Guardia Civil de Vecindario.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado; doy fe.

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





COPIA

Sección: JAH

Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
 Maspalomas , Parcela 33
 San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

De orden del **JUEZ** de este Juzgado, dirijo a Vd. el presente, con el fin de que disponga la citación de las personas indicadas mas abajo, para que comparezcan ante este Juzgado, sito el día y hora indicado en la adjunta cédula de citación, con objeto de **PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO** , bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sin alegar justa causa se decretarán la prisión del procesado y los testigos incurrirían en la multa de 30,05 a 150,25 euros, y , si persistieran en no comparecer, serán procesados como reos del delito de denegación de auxilio a la Administración del Justicia y conducido por la Fuerza Pública



ASIMISMO SE LE INFORMA DE QUE DEBERÁ ENTREGARSE ORIGINAL DE LA CÉDULA DE CITACIÓN AL INTERESADO O PERSONA QUE LO RECOJA Y REMITIR A ESTE JUZGADO COPIA DE DICHA CÉDULA HACIENDO CONSTAR LA FECHA, Y LA FIRMA CON EL "RECIBÍ" DE LA PERSONA QUE LA RECOJA.

=====

PERSONAS A CITAR ANTONIO IVAN REIS PALICIO.
 C/ AGAETE Nº 51. SANTA LUCIA DE TIRAJANA.

=====

En San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 2005

EL/LA SECRETARIO/A

SR. COMANDANTE JEFE DE GUARDIA CIVIL DE VECINDARIO

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias



COPIA

62.044



Sección: JAH

**Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)**

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

CÉDULA DE CITACIÓN A IMPUTADO

Por haberse así acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer el día 29/07/05 A LAS 9:00 HORAS, a fin de prestar declaración en calidad de **IMPUTADO ASISTIDO DE ABOGADO**.



Le hago saber que obligación de comparecer con asistencia de un Abogado y que, si carece de medios económicos, puede solicitar a este Juzgado que se le designe del turno de oficio.

Le apercibo que tiene **OBLIGACIÓN** de comparecer y que, de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida:

- Se podrá acordar su **DETENCIÓN** y presentación ante este Juzgado.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta Cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extiendo esta cédula en San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 2005.

EL/LA SECRETARIO

Antonio Ivan Reis Palicio con domicilio en Calle Agaete 51 Santa Lucia De Tirajana- .

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias



***** REPORTE DE TX *****

TRANSMISION OK

No TX/RX	1748
TELEFONO	928793800
NOMBRE DEL FAX	
HORA INICIO	27/07 14:08
TIEMPO DE USO	00'59
PAG.	2
RESULTADO	OK



URGENTE

Sección: JAH

**Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)**

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

De orden del **JUEZ** de este Juzgado, dirijo a Vd. el presente, con el fin de que disponga la citación de las personas indicadas mas abajo, para que comparezcan ante este Juzgado, sito el día y hora indicado en la adjunta cédula de citación, con objeto de **PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO** , bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sin alegar justa causa se decretarán la prisión del procesado y los testigos incurrirían en la multa de 30,05 a 150,25 euros, y , si persistieran en no comparecer, serán procesados como reos del delito de denegación de auxilio a la Administración del Justicia y conducido por la Fuerza Pública

ASIMISMO SE LE INFORMA DE QUE DEBERÁ ENTREGARSE ORIGINAL DE LA CÉDULA DE CITACIÓN AL INTERESADO O PERSONA QUE LO RECOJA Y REMITIR A ESTE JUZGADO COPIA DE DICHA CÉDULA HACIENDO CONSTAR LA FECHA, Y LA FIRMA CON EL "RECIBÍ" DE LA PERSONA QUE LA RECOJA.

=====

PERSONAS A CITAR ANTONIO IVAN REIS PALICIO.
C/ AGAETE Nº 51. SANTA LUCIA DE TIRAJANA.

=====

En San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 2005

EL LA SECRETARIO/A

SR. COMANDANTE JEFE DE GUARDIA CIVIL DE VECINDARIO



URGENTE

Sección: JAH

Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208
Fax: 928723293

CÉDULA DE CITACIÓN A IMPUTADO



Por haberse así acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer el día 29/07/05 A LAS 9:00 HORAS, a fin de prestar declaración en calidad de **IMPUTADO ASISTIDO DE ABOGADO**.

Le hago saber que obligación de comparecer con asistencia de un Abogado y que, si carece de medios económicos, puede solicitar a este Juzgado que se le designe del turno de oficio.

Le apercibo que tiene **OBLIGACIÓN** de comparecer y que, de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida:

- Se podrá acordar su **DETENCIÓN** y presentación ante este Juzgado.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta Cédula y el Documento Nacional de Identidad.

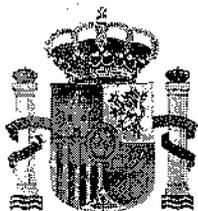
Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extendiendo esta cédula en San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 2005.



Antonio Ivan Reis Palicio con domicilio en Calle Agaete 51 Santa Lucia De Tirajana- .

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

ASUNTO: Sumario 20/04

E X H O R T O

DON JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6.

Al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 8 DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA EN FUNCIONES DE JUZGADO DE GUARDIA** atentamente saluda y participa: Que en este Juzgado se siguen diligencias con el número arriba indicado en las que he acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

Dado en Madrid, a veintisiete de Julio de dos mil cinco.

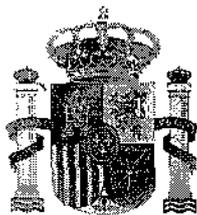
EL MAGISTRADO

EL SECRETARIO



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que en relación con el Sumario 20/04 que se sigue ante este Juzgado Central de Instrucción con motivo del atentado del 11 de Marzo de 2.004 en Madrid, se reciba declaración en calidad de imputado, asistido de Letrado de su confianza o en su caso del turno de oficio, a **ANTONIO IVAN REIS PALICIO**, con domicilio en la c/ Agaete 51 de Santa Lucia de Tirajana, sobre los siguientes extremos:



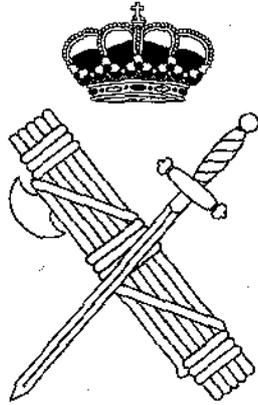
ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Que realice una descripción lo mas detallada posible, en cuanto a dimensiones, color, características y peso aproximado de las mochilas que transportó desde Asturias a Madrid.
- Que se muestren a dicho imputado las fotografías de mochilas que se acompañan en soporte papel y CD a fin de que indique si entre las mismas existe alguna semejante, análoga o idéntica a la que fue usada para dicho transporte.

Dicho imputado realiza presentaciones apud-acta ante el Juzgado de Paz de Santa Lucia de Tirajana.



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



SERVICIO DE CRIMINALISTICA

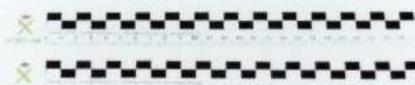


INFORME:

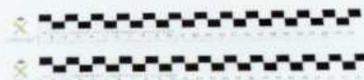
62.051



MOCHILA N° 1



FOTOGRAFIA 01.JPG

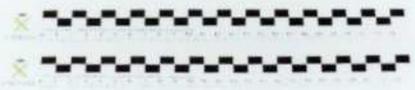


FOTOGRAFIA 02.JPG

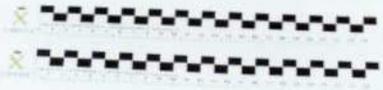
62.052



MOCHILA N° 2



FOTOGRAFIA 03.JPG

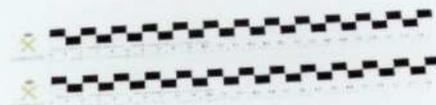


FOTOGRAFIA 04.JPG

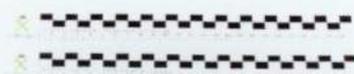


62.053

MOCHILA N° 3



FOTOGRAFIA 05.JPG

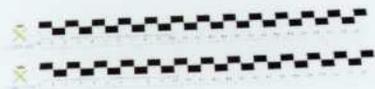


FOTOGRAFIA 06.JPG

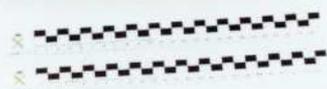
62.054,



MOCHILA N° 4



FOTOGRAFIA 07.JPG

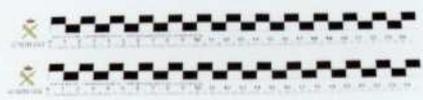


FOTOGRAFIA 08.JPG

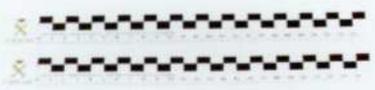
62.055



MOCHILA N° 5



FOTOGRAFIA 09.JPG

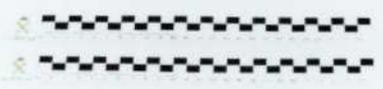


FOTOGRAFIA 10.JPG

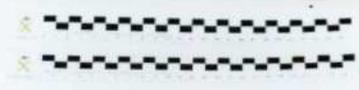
62.056.



MOCHILA N° 6



FOTOGRAFIA 11.JPG

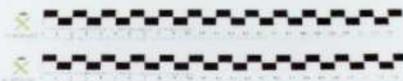


FOTOGRAFIA 12.JPG

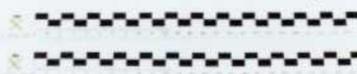
62.05f.



MOCHILA N° 7



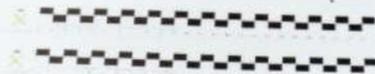
FOTOGRAFIA 13.JPG



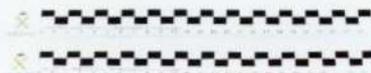
FOTOGRAFIA 14.JPG

62.058

MOCHILA N° 8



FOTOGRAFIA 15.JPG

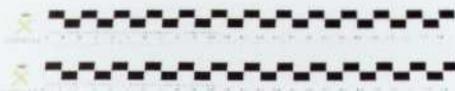


FOTOGRAFIA 16.JPG

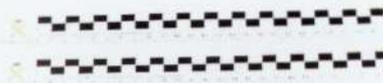
62059



MOCHILA N° 9

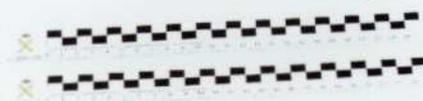


FOTOGRAFIA 17.JPG

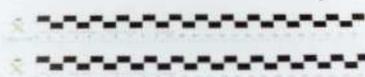


FOTOGRAFIA 18.JPG

MOCHILA N° 10



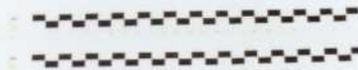
FOTOGRAFIA 19.JPG



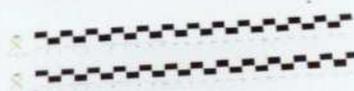
FOTOGRAFIA 20.JPG



MOCHILA N° 11



FOTOGRAFIA 21.JPG

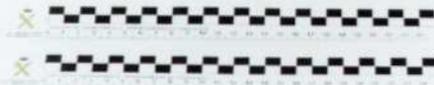


FOTOGRAFIA 22.JPG



62.062

MOCHILA Nº 12



FOTOGRAFIA 23.JPG

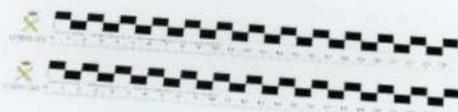


FOTOGRAFIA 24.JPG

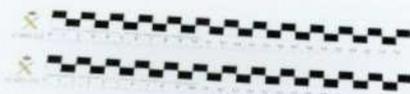


62.063

MOCHILA N° 13



FOTOGRAFIA 25.JPG



FOTOGRAFIA 26.JPG

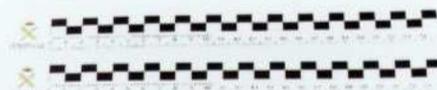
62064



MOCHILA N° 14



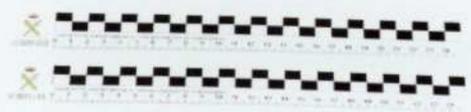
FOTOGRAFIA 27.JPG



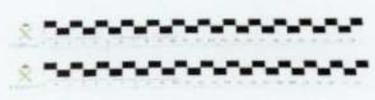
FOTOGRAFIA 28.JPG

62.065.

MOCHILA N° 15



FOTOGRAFIA 29.JPG



FOTOGRAFIA 30.JPG



62.066

MOCHILA N° 16



FOTOGRAFIA 31.JPG

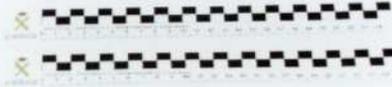


FOTOGRAFIA 32.JPG

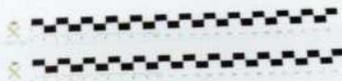


62.067

MOCHILA N° 17



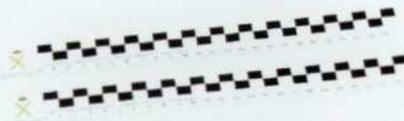
FOTOGRAFIA 33.JPG



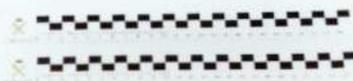
FOTOGRAFIA 34.JPG



MOCHILA N° 18



FOTOGRAFIA 35.JPG



FOTOGRAFIA 36.JPG

MOCHILA N° 19



FOTOGRAFIA 37.JPG

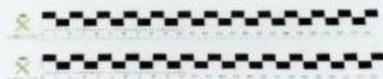


FOTOGRAFIA 38.JPG

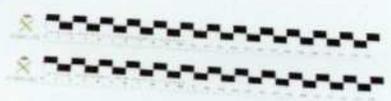
62.070



MOCHILA N° 20



FOTOGRAFIA 39.JPG

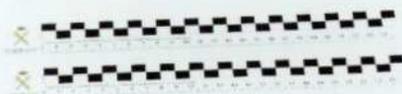


FOTOGRAFIA 40.JPG

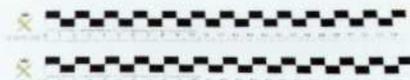
62.041



MOCHILA N° 21



FOTOGRAFIA 41.JPG

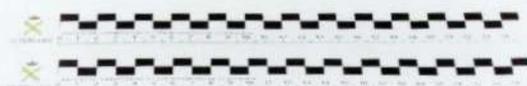


FOTOGRAFIA 42.JPG

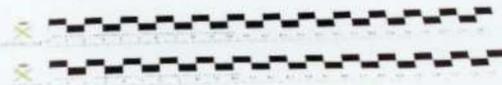
62 072



MOCHILA N° 22



FOTOGRAFIA 43.JPG



FOTOGRAFIA 44.JPG





Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)

Campo Internacional de
Maspalomas, Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Teléfono: 928723208
Fax: 928723293

Procedimiento: INDETERMINADAS

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Sección: JAH



PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./Dña. Paloma Bono López.

En San Bartolomé de Tirajana, a 28 de julio de 2005.

Dada cuenta, se procede a la unión del exhorto original, fotografía y CD con reportaje fotográfico acompañados al mismo.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado; doy fe.

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





**Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)**

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

Procedimiento: INDETERMINADAS

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167



Sección: JAH

DILIGENCIA.- En San Bartolomé de Tirajana, a 28 de julio de 2005.

La extiendo yo, el/la Secretario, para hacer constar que en el día de hoy, se recibe llamada telefónica de la Guardia Civil donde se nos informa que Antonio Iván Reis Palacio ha sido citado para mañana día 29 de julio de 2005 a las 9:00 horas, de lo que paso a dar cuenta a S.S^a.I. Doy fe.

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





**Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)**

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

Procedimiento: INDETERMINADAS

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167



DECLARACIÓN DEL IMPUTADO

D./Dña. Antonio Ivan Reis Palicio

En San Bartolomé de Tirajana, a 29 de julio de 2005.

Ante el S.Sª. con mi asistencia como Secretario comparece el arriba anotado, a quien previamente se le informa de sus derechos contenidos en el arts. 118 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ARTÍCULO 118: Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que éste sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar; o se haya acordado su procesamiento.

ARTÍCULO 520: Toda persona detenida o presa será informada, de modo que le sea comprensible y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

- Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere y a no contestar alguna o algunas preguntas que se le formulen.
- Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.
- Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cualquier reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si no designare Abogado, le será nombrado uno de oficio.
- Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.
- Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de un extranjero que no comprenda o no hable el castellano.
- Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal, y, en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

Seguidamente se le requiere para que designe Abogado que se encargue de su defensa, con apercibimiento de que, de no hacerlo, será asistido por el abogado de

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





turno de oficio, sin perjuicio de su derecho a designar durante el curso de la causa a un Abogado de su elección, manifestando a este requerimiento **QUE DESIGNA AL ABOGADO QUE LE CORRESPONDA POR EL TURNO DE OFICIO, ASISTIÉNDOLE EN ESTA DILIGENCIA EL LETRADO D/DÑA. Vicente Flores Guerra, con nº de colegiado 2172.**

Se le requiere para que designe un domicilio en España en el que se le harán las notificaciones, o una persona que en su nombre las reciba, designando a tal efecto **EL MISMO DOMICILIO QUE CONSTA A CONTINUACIÓN**, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o persona permitirá la celebración del juicio en su ausencia si la pena en su día solicitada no excediera de **DOS AÑOS** de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, de **SEIS AÑOS**, todo ello de acuerdo con los arts. 775 y 786-1, 2º párrafo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ASISTE EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO FISCAL: D. JOSE ANTONIO BLANCO ALONSO.

D/Dña. Antonio Ivan Reis Palicio, nacido el 23/08/82 con D.N.I. núm. 71655060-D, natural de Oviedo, hijo de Antonio Joaquin y de María del Pilar, con domicilio en Calle Agaete 51 Bajo A - Santa Lucia De Tirajana y teléfono 667.021.971.

Preguntando acerca de los hechos que han dado lugar a la instrucción de estas diligencias, **MANIFIESTA:**

QUE HA ENTENDIDO SUS DERECHOS Y QUE QUIERE DECLARAR. QUE LA MOCHILA ERA DE COLOR VERDE. QUE ESTABA CERRADA CON UN CANDADO DE COMBINACION DE COLOR AMARILLO. QUE RECIBIO LA MOCHILA EN MADRID. QUE NO PESABA MUCHO. QUE SOLO COGIO LA MOCHILA POR LAS ASAS Y DADO QUE NO LLEGO A TOCAR EL RESTO DE LA MOCHILA NO PUEDE INDICAR QUE SENSACION TRANSMITIA EN CUANTO A LA DUREZA O TAMAÑO DE SU CONTENIDO. QUE MEDIA APROXIMADAMENTE UNOS 30 O 40 CENTIMETROS. QUE ERA UNA MOCHILA TIPO DEPORTIVA. QUE NO TENIA NINGUN TIPO DE LOGOTIPO DONDE SE PUDIERA APRECIAR LA MARCA. EXIBIDAS LAS FOTOGRAFIAS ACOMPAÑADAS AL EXHORTO, MANIFIESTA QUE LA QUE TRANSPORTO ERA SIMILAR A LA Nº 18 SI BIEN QUIERE HACER CONSTAR QUE EL COLOR ERA VERDE Y NO TENIA MARCA. QUE DE TAMAÑO ERA SIMILAR A LA MOCHILA Nº 18. QUE NO SE PARECIA A LA NUMERADA CON EL 7. QUE TAMPOCO ERA MOCHILA DE COLGAR COMO LA QUE APARECEN CON LOS NUMEROS 12,14, 16, 19, 20, 21 Y 22.

- POR EL LETRADO Y EL MINISTERIO FISCAL NO SE FORMULAN PREGUNTAS .

Leída, se afirma y ratifica y firman con S.ª. Doy fe.

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the initials 'GVAO'.



Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Teléfono: 928723208
Fax: 928723293

Procedimiento: INDETERMINADAS



Sección: JAH

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

COPIA

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias

D/Dña. **Sonia López Vázquez** Secretario/a del Juzgado de Instrucción Nº8 (Con competencia en materia de Violencia sobre la mujer) y su partido judicial, doy fe y

CERTIFICO: que en el día de la fecha ha comparecido, ante este órgano judicial, quien acredita ser mediante exhibición de su D.N.I.: 71655060-D , D/Dña. Antonio Ivan Reis Palicio, al objeto practicar diligencias judiciales en INDETERMINADAS 0000119/2005.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente en San Bartolomé de Tirajana, a 29 de julio de 2005.

EL/LA SECRETARIO





Sección: JAH

Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
 Maspalomas , Parcela 33
 San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./Dña. Paloma Bono López.

En San Bartolomé de Tirajana, a 29 de julio de 2005.

Dada cuenta, visto el estado de los autos , y habiendo realizado las diligencias interesadas remítanse sin más trámite al Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado; doy fe

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Zona de Canarias
Comandancia de Las Palmas
2ª Compañía Vecindario
PUESTO PRINCIPAL DE VECINDARIO

O F I C I O

S/REF:

N/REF: SGC/jbr

FECHA: 30 de julio de 2005

ASUNTO: DANDO CUENTA GESTIONES REALIZADAS

Número 3269

DESTINATARIO: ILMO. SR. JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO.

SAN BARTOLOMÉ TIRAJANA

En cumplimiento a lo ordenado en sus escritos referenciados al margen, tengo el honor de participar a V.I., que se han realizado los servicios interesados, en relación con el personal que a continuación se relaciona.



Nº RFª	NOMBRE Y APELLIDOS	GESTIÓN REALIZADA
INDETERMINADAS 119/05	ANTONIO IVAN REIS PALICIO C/ Agaete 51	CITADO (Recogio la citación el interesado)

LA TENIENTE COMANDANTE PUESTO

Fdo. Silvia Gil Cerdá



CORREO ELECTRÓNICO:

direccion@decorreoelectronico
PTO- PAL VECINDARIO
4970-271REG

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

Calle Segundo Santana Rivero, 2
35.110 - VECINDARIO(Las Palmas)
(TEL.: 928-793.800, ext. 101)

928723213 URGENTE

62081



Sección: JAH

Juzgado de Instrucción Nº8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

Teléfono: 928723208
Fax: 928723293

NIG: 35019312200500103107L

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (LAS PALMAS)	
REG. DE VECINDARIO	
30 JUL. 2005	
REG. ENTRADA	Nº 2535

De orden del **JUEZ** de este Juzgado, dirijo a Vd. el presente, con el fin de que disponga la citación de las personas indicadas mas abajo, para que comparezcan ante este Juzgado, sito el día y hora indicado en la adjunta cédula de citación, con objeto de **PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO** bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sin alegar justa causa se decretarán la prisión del procesado y los testigos incurrirían en la multa de 30,05 a 150,25 euros, y , si persistieran en no comparecer, serán procesados como reos del delito de denegación de auxilio a la Administración del Justicia y conducido por la Fuerza Pública

ASIMISMO SE LE INFORMA DE QUE DEBERÁ ENTREGARSE ORIGINAL DE LA CÉDULA DE CITACIÓN AL INTERESADO O PERSONA QUE LO RECOJA Y REMITIR A ESTE JUZGADO COPIA DE DICHA CÉDULA HACIENDO CONSTAR LA FECHA, Y LA FIRMA CON EL "RECIBÍ" DE LA PERSONA QUE LA RECOJA.

=====

PERSONAS A CITAR ANTONIO IVAN REIS PALICIO.
C/ AGAETE Nº 51. SANTA LUCIA DE TIRAJANA.

=====

En San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 2005

SECRETARIA

Recibí citación el día
27/7/2005 a las 18:10

SR. COMANDANTE JEFE DE GUARDIA CIVIL DE VECINDARIO

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias

Juan Repullés





Sección: BL

**Juzgado de Instrucción N°8
(Con competencia en materia de
Violencia sobre la mujer)**

Procedimiento: INDETERMINADAS

Campo Internacional de
Maspalomas , Parcela 33
San Bartolomé de Tirajana

Nº procedimiento: 0000119/2005

NIG: 3501931220050013167

Teléfono: 928723208

Fax: 928723293

**PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./Dña. Paloma Bono López.**



En San Bartolomé de Tirajana, a 3 de agosto de 2005.

Dada cuenta, y por recibido el anterior oficio cumplimentando citación, únase a los autos de su razón, y estése a lo acordado.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe

[Firma manuscrita]

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado; doy fe.

[Firma manuscrita]

Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias





MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
28.07.05 10:40
Nº 20903
ENTRADA

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20/2004

N/REF: FAS/mcv - 1899.

FECHA: 26.07.05

ASUNTO: SOLICITUD DE RESULTADOS DE VARIOS RECONOCIMIENTOS.

DESTINATARIO: ILMº SR. JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL



Por ser necesario para complementar investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad encomendadas por ese Juzgado, se solicita a V.I., el resultado de las siguientes actuaciones judiciales:

1. Resultado del reconocimiento del album fotográfico relativo a Mina Conchita y sus accesos, cuya reconstrucción de hechos tuvo lugar entre los día 18 y 20 de marzo de 2005, realizado por cualquier persona relacionada con los hechos investigados y en particular por Iván Granados Peña y Gabriel Montoya Vidal.
2. Resultado del reconocimiento, realizado el pasado día 22 de julio, del album fotográfico y bolsas utilizadas presuntamente para el transporte de explosivos a Madrid por Gabriel Montoya Vidal.
3. Resultado del reconocimiento del album fotográfico y bolsas utilizadas presuntamente para el transporte de explosivos a Madrid por Gabriel Montoya Vidal, realizado por Antonio Iván Reis Palicio y Sergio Alvarez Sánchez, en el momento en que tenga lugar tal reconocimiento y ese Juzgado disponga de los resultados del mismo.



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:

110-71P

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 514 62 13

4. Cualquier otro documento o resultado de práctica judicial que V.I. considere útil para la investigación.



JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION N°6

JEFÉ DE OSA 10CE-02,



~~SECRETARIA~~

M89969U.





MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
11.08.05 10 22
ENTRADA

Nº 21903



62.085
GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF: FAS/mpmr - 2005

FECHA: 08/08/05

ASUNTO: IDENTIFICACIÓN DOS INDIVIDUOS.

DESTINATARIO: Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Central de Instrucción número 6 de los de la Audiencia Nacional



En relación a las gestiones encomendadas por ese Juzgado, relativo a la identificación de dos (2) individuos relacionados con personas implicadas (Trama de Avilés), en las Investigaciones sobre la Obtención, Almacenaje, Transporte, Venta, Intercambio y uso del material explosivo utilizado en los atentados del 11-M, los cuales eran conocidos como "FÉLIX" y "FERNOTA", se ha podido identificar a los siguientes individuos que responden a dichos alias:

- "Félix" Félix MARTÍNEZ FOMBELLA (71.894.564-Z), hijo de José Luis y Asunción, nacido el 03/07/1983 en Avilés (Asturias), con domicilio en Avilés, C/ Marqués de Suances 6, 5º, D.
Características físicas: 1.65 m de estatura, grueso, tiene dos tatuajes, uno en la zona posterior del cuello asemejando a una letra china, otro en el brazo izquierdo, desconociéndose figura.
- "Fernota" Luis Fernando PÉREZ CARREÑO (71.890.721-N), hijo de Manuel Ángel y Esperanza, nacido el 07/06/1983 en Avilés (Asturias), con domicilio en Avilés, Av. Gijón 5, 1º, A, I.
Características físicas: 1.80 m de estatura aproximadamente, delgado.

Hay que significar que ambas personas viven en calles muy próximas y en la misma zona donde vivía Emilio Suárez Trashorras, relacionándose con el citado, siendo consumidores de estupefacientes así como vendedores de dichas sustancias al menudeo.



EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2
P. A. y O. EL COMTE

[Firma manuscrita]

TIP W82911T

CORREO ELECTRÓNICO:

110-71Y



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 534 65 56



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

11.08.05 10:46

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

ENTRADA

Nº. 200500021498

10-08-05 19:34:21

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 10 de agosto de 2005

ASUNTO: CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO JUDICIAL RELACIONADO CON ADNAN WAKI

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En contestación a su Oficio de fecha 04/08/05, por el que se interesaba se enviase a ADNAN WAKI copia autenticada del pasaporte del que es titular, adjunto se remite informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General.



EL COMISARIO GENERAL

P.A.

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81



CJ000019565922

CORREOS

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

M-11

CIF: A83052407 OFICINA: 2833294 - MADRID SUC 43

INFORMACIÓN 912 197 197 - INTERNET www.correos.es

REMITENTE
D. UNIDAD CENTRAL INFORMACION NIF EXTERIOR

DESTINATARIO
D. ADUAN WAKI
C. SANTA ELENA nº 10 piso 2º B
Población IRUN - GUIPUZCOA
C.P. 20304 Prov. IRUN-GUIPUZCOA País ESPAÑA

Carta Certificada Urgente

Fecha: 05/08/2005

Peso: 71 gr.

Hora: 13:11

Importe: 3,6 €

Sello de fechas o validación mecánica



MODALIDAD CLASE	<input checked="" type="checkbox"/> Carta	<input type="checkbox"/> Paquete Postal	PESO	g/s
	<input type="checkbox"/> Sacas M	<input type="checkbox"/> Paquete Azul		
MODALIDAD CLASE	<input checked="" type="checkbox"/> Urgente	<input type="checkbox"/> Reembolso	IMPORTE	
	<input type="checkbox"/> Aviso de Recibo	<input type="checkbox"/> Asegurada	Euros	

Vasform, S.L. - 2005

REMITENTE



COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don **MANUEL TENO RUBIO**
 con D.N.I. número **8099444**, en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. en su
 calidad de **Director** de la Oficina de Correos y Telégrafos de **2833294**
MADRID SUC 48

CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de
 un **Burofax** con los siguientes datos:

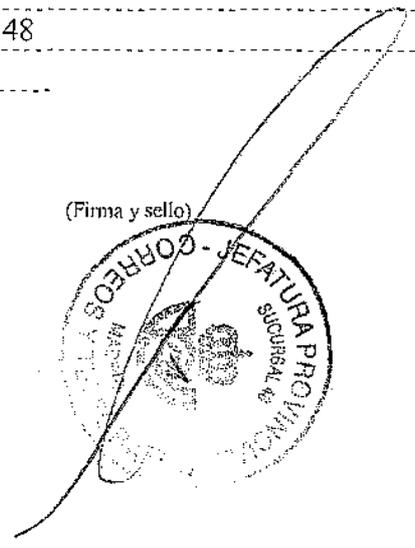


Número de origen NB 24
Fecha de Imposición 05/08/2005 Hora 13:01
Remitente: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION E.
Residente en: MADRID
Calle: DIRECCION GRAL DE LA POLICIA
Destinatario: ADNAN WAKI
Residente en: IRUN
Calle: SANTA ELENA Nº10-2ºB
Indicaciones de servicio:

TEXTO: De la carátula y de los 11 folios que conforman el original del Burofax descrito anteriormente, se unen a esta certificación fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de **UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION E.**
 en calidad de **Remitente**
 se expide la presente certificación en **MADRID SUC 48**
 a seis de Agosto de dos mil cinco

(Firma y sello)



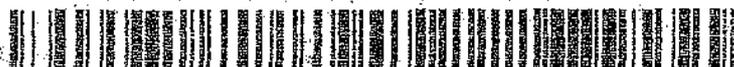
62089

FAX-1 ET

Nº FAX DE DESTINO: 943-61-41-81



1. Oficina de origen: MADRID SUC 48
2833294-2005-08NB-24



NB283329405080500000024

BUROFAX ESPAÑA

Sello de transmisión



Sello de recepción

2. Oficina transmisora	3. Serial transmisión	Nº de origen	
2833294		943619496 24	
4. Páginas	5. FECHA Y HORA DE 05/08/05		
ONCE	Depósito	Transmisión	Recepción
6.*	05/08/2005 13:02		

7. Modo de entrega y menciones de servicio



CERTIFICACION

(nº Cert.: 2833294-2005-000017)

8. Destinatario, dirección y teléfono

ADNAN WAKI
C/SANTA ELENA Nº10 - 2º B
GUIPÚZCOA 20304



9. Expedidor, dirección y teléfono

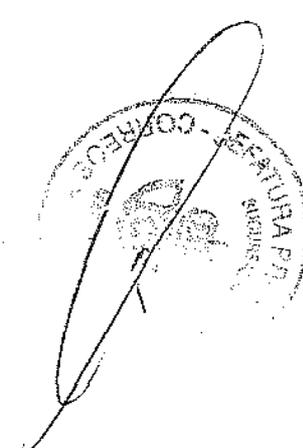
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

LIQUIDACIÓN

Importe por páginas	11	12,30
Valores añadidos: - Copia certificada		14,08
- Acuse de recibo		
IVA (16 %)		1,97
TOTAL PERCIBIDO		25,35 €

Cumplimente sólo los recuadros con línea azul

* RE: Riesgo expedidor: original deficiente



Madrid, 4 de agosto de 2005

62.090



تعليمات بشأن جوازات السفر

1- تصدر جوازات السفر في الجمهورية العربية السورية من إدارة الهجرة والجوازات وأقسامها في المحافظات والتضاريف السورية السورية والمساحات التي تعهد إليها حكومة الجمهورية العربية السورية بذلك.

2- على السوريين القاصين في الخارج ولجميع جنس جوازات سفر أن يأتوا حاملين معهم إلى أقرب قنصلية أو اكتب ساحة أخرى ترضى مصالح العرب السوريين.

3- حتى يهيئ العمل بالجواز عند انقضاء ستمين على تاريخ إصداره ويجب تجديد سمرته على الأجل أو مدة كل تجديد ستمين.

4- لا يجوز إضافة صحائف جديدة عن الجواز.

ملاحظة هامة

يتم هذا الجواز وثيقة ذات أهمية خاصة فحسب الاحتياذ بحملة الحجولة دون وقوعه في حياة أي شيء وليس له حق في حمله وإنما فقط أن يذهب بحسب المادة فوراً إلى ابلخ الجوية التي أصدرت ابلخ قريب سبله قنصلية أو إلى بقية أخرى ترضى مصالح الرعايا العرب السوريين في الخارج ولا تصدر جوازات سفر جديدة في مثل هذه الأحوال إلا بعد بحث وحصص تأييد.

FRANCIS DONALD SMITH

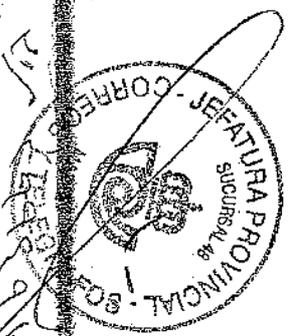
(DERNIERE PAGE)
VISAS



(المصلحة السورية)
التأشيرات

El CID (A/N)

جواز السفر رقم ٢٧١٨٧٧٧
١٩٥١ / ١٢ / ١٩٥١
٢٧١٨٧٧٧



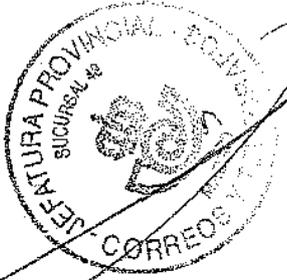
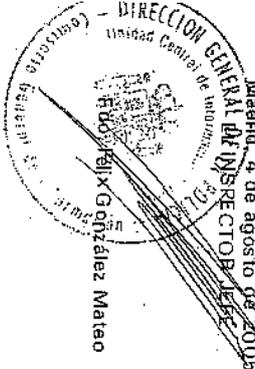
CONFORME CON EL ORIGINAL

NO 24 5 AGO 2005

FECHA

Ce-passeport contient 52 pages

يحتوي الجواز على 52 صفحة

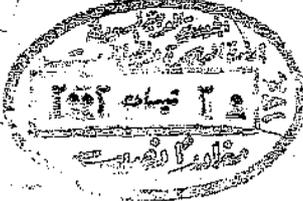


23 MISAS	Y Y EJECUTIVO
22 MISAS	Y Y EJECUTIVO

COMPTON CON EL GRUPO
5 AGO 2005
FOLIO 24
FECHA
MADRID

Handwritten notes and stamps in the bottom right section, including a large circular stamp with a star and the text 'COMPTON', a rectangular stamp with 'EJECUTIVO' and 'Y Y', and a circular stamp with 'DIRECCION DE INSTRUCCIONES'.

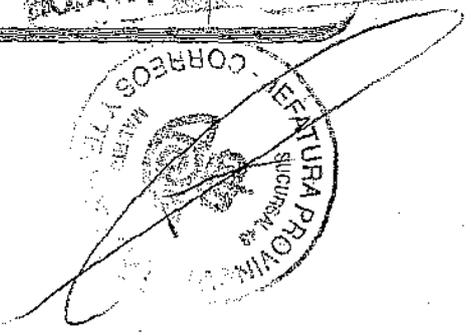
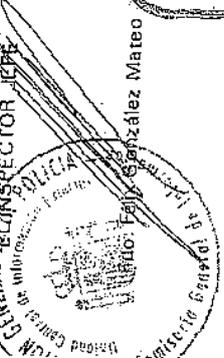


<p>٢٠</p> <p>التأشيرات</p> <p>20</p> <p>VISAS</p>	 
<p>٢١</p> <p>التأشيرات</p> <p>21</p> <p>VISAS</p>	   

CONFORME CON EL ORIGINAL
 FAX N.º 79 - 5 AGO 2005
 FICHA N.º 9 FECHA

DAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
 Fotocopia compulsada y conforme con el
 documento del que se ha obtenido.

Madrid, 4 de agosto de 2005



<p>18</p> <p>التأشيرات</p>		
<p>18</p> <p>VISAS</p>		
<p>19</p> <p>التأشيرات</p>		
<p>19</p> <p>VISAS</p>		

CONFORME CON EL ORIGINAL
 FAX N.º 29 - 5 AGO 2005
 BOJAN: FECHA

[Handwritten signature]

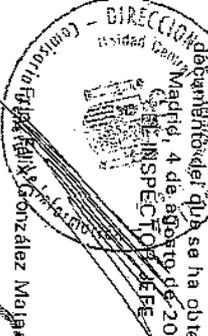
NIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
 Fotocopia controlada y conforme con el
 documento del que se ha obtenido.
 Madrid, 4 de agosto de 2005
 EL INSPECTOR JEFE

DIRECCION GENERAL DE PASAJES Y VISAS
 Comodoro Felix González Mateo

Fotografía e identificación y conforme con el documento del que se ha obtenido.

Madrid, 4 de agosto de 2005

INSPECTOR Jefe



Consular - Dirección General de Extranjería y Consular, Madrid



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORREOS

MOYAMA

5 AGO 2005

CONFORME CON EL ORIGINAL

17

VISAS

27.08.03 16

MADRID - BARAJAS

MADRID - BARAJAS

23.09.03 24

شاذلي

16

VISAS

05-04-02

MALEPUSA
PORT

ARRIVAL

A. R. EGYPT
CAIRO AIRPORT

A. R. EGYPT
CAIRO AIRPORT

EGYPT
CAIRO AIRPORT

EGYPT
CAIRO AIRPORT

EGYPT
CAIRO AIRPORT

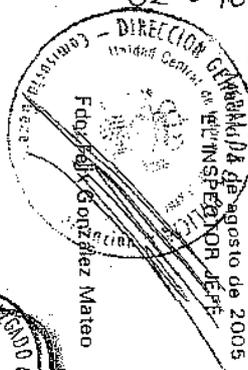
62.096

JINIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Fotocopia compulsada y conforme con el documento del que se ha obtenido.

El INSPECTOR JEFE

Fdo. Edm. Gonzalez Mateo



Handwritten notes and stamps on a document page. The page is divided into two sections. The top section contains a large, faint stamp and some illegible text. The bottom section contains several smaller stamps, including one that reads 'YOS 30127 P. 11', and a rectangular stamp with the text 'El Jefe de la Oficina de Inmigración y Visas'. There are also handwritten signatures and dates scattered throughout the page.

Chilali

10

VISAS

14

Chilali

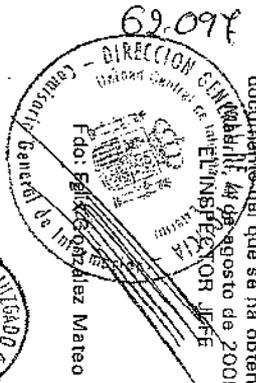
18

CONFORME CON EL ORIGINAL
 PAR N.º 24 - 5 AGO 2005
 ASIA N.º 7 FECHA

Fotocopia computada y conforme con el documento del que se ha obtenido.

El INSPEXOR JEFE

Fdo. Felix Gonzalez Mateo



DEUXIEME-RENOUVELLEMENT

التجديد الثاني

No. 13 رقم 13

جنديا الجواز رقم 13

Passeport renouvelé à ... تاريخ 13

le 13 بتاريخ 13

Il expire le ... وتنتهي العمل به في ...

Le Directeur du Département de l'Emigration et des Passeports ou le Consul Général مدير ادارة الهجرة والجوازات او القنصل العام

القنصلية المستوفاة

PREMIER RENOUELEMENT

التجديد الاول

No. 12 رقم 12

جنديا الجواز رقم 12

Passeport renouvelé à ... تاريخ 12

le 12 بتاريخ 12

Il expire le ... وتنتهي العمل به في ...

Le Directeur du Département de l'Emigration et des Passeports ou le Consul Général مدير ادارة الهجرة والجوازات او القنصل العام

القنصلية المستوفاة

CONFORME CON EL ORIGINAL

PAR N.º 5 AGO 2005

ASIA N.º 81 FECHA

Handwritten signature and stamp at the bottom of the page.

620
Fdo. Felix Godzalez Mateo



PAYS POUR LESQUELS CE PASSEPORT EST VALABLE

الدول التي يحق لباحه السفر اليها
LES PAYS ARABES
EUROPE - URUSSE - ASIE - AFRIQUE
AUSTRALIE - CANADA - U.S.A. - AMERIQUE DU - SUD

Vertical lines for handwritten entries in the passport's validity section.

8
Vertical lines for handwritten entries in the passport's validity section.

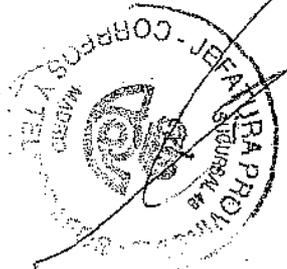
تتمتع به هـ

على كل سفر في سوريا مقوم في البلاذ الاجتماعية لمدة تجاوز الثلاثة
اشهر ان يعتمد الى القنصلية السورية السورية في محل الإقامة
للتسجيل نفسه وعائلاته.

التأشيرة القنصلية



سجلت في بلاد السوريين في القنصلية السورية في
الوقت من 14/8/2005



CONFORME CON EL ORIGINAL
RAJ N.º 24 F-5 AGO 2005
MOJAN N.º 09 FECHA

62.099

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
 Fotocopia compulsada y conforme con el
 documento del que se ha obtenido.
 Madrid, 4 de agosto de 2005
 EL INSPECTOR JEFE

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES
 Unidad Central de Informacion Exterior
 Pdo. Felix Gonzalez Mateo

3

المرة الثانية
 الفقرة المستوفاة

PHOTOGRAPHIE



2

TITULAIRE DU PASSEPORT

Prénom(s) et Nom ADNAN WAKI

No. d'enregistrement 45984-99

Prénom du Père ABDUKADER de la Mère SUHIRA

Date et lieu de naissance 2-6-1976
ALEP

Lieu de séjour actuel ALEP

No. et lieu du registre civil ALEP 42

Profession EMPLOYE COMM

Taille _____ Teint _____

Yeux _____ Cheveux _____

No du passeport JS 3693251 ٢٦٩٣٢٥١
97 ٩٧

رقم الجواز

REPUBLICA PROVISORIA
 CONGRESO Y TEL

CONFORME CON EL ORIGINAL
 FAX N.º 74 - 5 AGO 2005
 FOLIO N.º 10 FECHA:

documento del que se ha obtenido.
 Madrid, 7 de agosto de 2005
 EL INSPECTOR JEFE



F. J. G. G. G. G. G.
 Comisaria General



صاحب الجواز



اسم الأب: عبد القادر
 اسم الأم: سهير
 تاريخ ومكان الولادة: ١٩٧٧/٦/٢
 مكان الإقامة الحالي: حلب
 رقم ومكان التعداد: حلب الباب ع ٤٢
 المهنة: مستخدم تجاري
 الطول: ١٧٠
 اللون: البني
 العيون: خضراء
 التوقيع: [Signature]

FORME CON B. ORA
 -5 AGO 2005
 N.º
 ECHA

وزارة الداخلية
 MINISTERE DE L'INTERIEUR
 ادارة الهجرة والجنات

DEPARTEMENT DE L'EMIGRATION & DES PASSEPORTS
PASSEPORT
جواز سفر

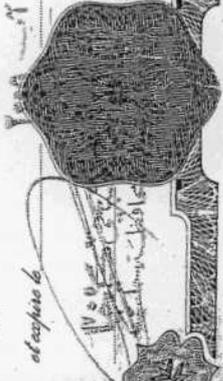
Les fonctionnaires du Service de l'Emigration de la République Arabes Syrienne et ses représentants à l'étranger ont requis et tout autre agents, agents pour le Service de l'Emigration, ainsi que les Agents de l'Emigration complétés avec leurs photos, libéralement passer le libération de ce passeport et de son numéro, tout acte et production dont il s'agit.

Le Directeur du Service de l'Emigration et des Passaports ou le Consul de la République Arabes Syrienne

مدى صلاحية الجواز والخلاصات
 الاكاديمية للام
 سورية
 سورية
 سورية

Fait à Alep le 7 AUG 1999

et expirera le 7



62.101



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200500021150
COMISARIA GENERAL
04-08-05 18:56:45

NOTA INTERIOR

DE COMISARIA GENERAL DE INFORMACION - SECRETARIA GENERAL
A UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
FECHA 4/8/2005
ASUNTO: REMITIENDO REQUERIMIENTO DEL JDO. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS



Adjunto se remite oficio de fecha de hoy, procedente del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS, sobre Sumario 20/2004 y en relación con Adnan Kaki, a fin de que por esa Unidad se dé cumplimiento al mismo antes del día 6 de los corrientes.

EL SECRETARIO GENERAL

P.A.

EL COMISARIO



Fdo.: José Enrique Díaz Díaz

CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.citra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 80/81/82



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

DIRECCIÓN GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº. 200500032189 04-08-05 18:56:00

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha, he acordado interesar de la Brigada 2ª de Terrorismo Internacional, Sección 6ª de esa Comisaría General de Información, remita a Adnan Waki via fax al teléfono 943 61 94 96, o por correo urgente a su dirección, calle Santa Elena nº 10, 2º B, de Irún (Guipúzcoa) a la mayor urgencia, antes del día 6 de agosto de 2005, copia autenticada del pasaporte del que es titular, por serle necesario para la renovación de su tarjeta de residencia para lo que necesita pasaporte en vigor que, según sus manifestaciones, tiene caducidad el referido día 6, debiendo comunicar a este Juzgado su cumplimiento.



En Madrid, a 4 de agosto de 2005.

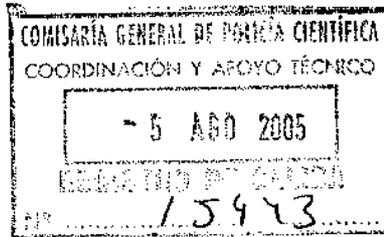
EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
BRIGADA 2ª DE TERRORISMO INTERNACIONAL, SECCIÓN 6



MINISTERIO DEL INTERIOR



62103



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA, SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS

S / Ref.º: 20/04

N / Ref.º: 197- IT - 05

LUGAR y FECHA: Madrid 05 de Julio de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME PERICIAL SOBRE EL ANALISIS DE MUESTRAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6, AUDIENCIA NACIONAL, MADRID

En relación a la Operación conjunta "Sello" y "Tigris" y con motivo de la Entrada y Registro efectuado en la C/. San Francesc, nº 20, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), según Procedimiento D.Prev. 152/04 del Juzgado Central de Instrucción número 5, en cumplimiento del exhorto de ese Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

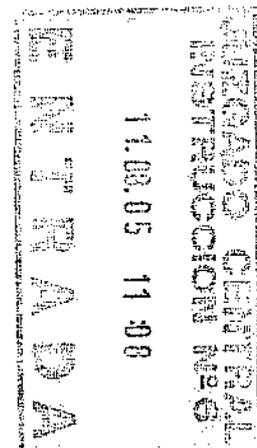


Adjunto se remite Informe Pericial, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de esta Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo y recibido con fecha 04-08-05 en esta Sección de Actuaciones Especiales.

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DE SECCION



[Firma manuscrita]





DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-
Toxicológico

N/REF: 048-Q10-05

S/REF: Asunto 197-IT-05 de fecha 28-06-05.

INFORME PERICIAL SOBRE EL ANÁLISIS DE MUESTRAS

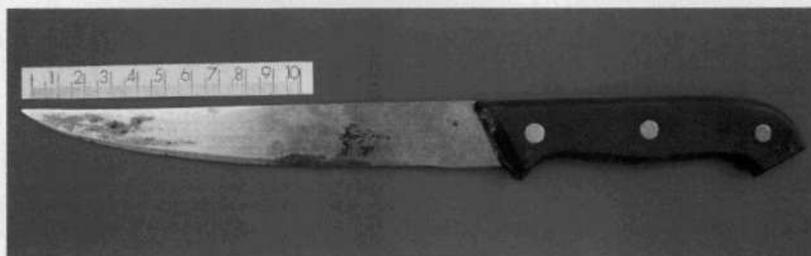
ANTECEDENTES

Procedentes del Grupo de Terrorismo de la Sección de Actuaciones Especiales del Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica se han recibido en este Laboratorio Químico-Toxicológico de la Comisaría General de Policía Científica **DOS muestras** para su estudio.

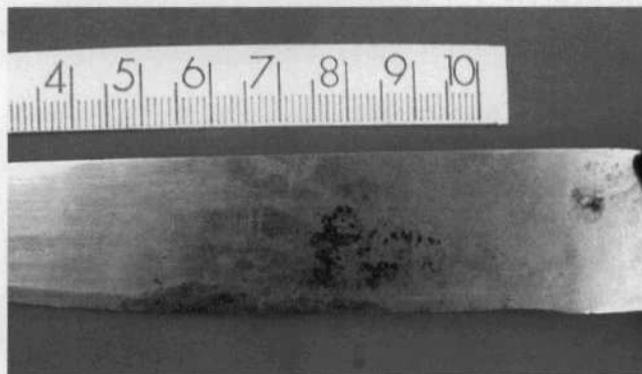
Estas muestras fueron recogidas con ocasión de la Entrada y Registro efectuado en el domicilio sito en la C/ San Francesc, número 20, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet (Girona), según Procedimiento Diligencias Previas 152/04 del Juzgado Central de Instrucción número CINCO, en cumplimiento del exhorto del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, Procedimiento Sumario 20/04; todo ello relacionado con los "Atentados del 11-M".

Las características de las muestras son las siguientes:

- ✦ **Muestra 1.- UN** cuchillo, con mango negro, con hoja de unos 17 centímetros.



Muestra remitida



Fotografía de detalle de los restos adheridos a la hoja

- ✦ **Muestra 2.- UN** trozo de sustancia de color marrón, prensada, con un peso de aproximado de un gramo.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



62.106

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-
Toxicológico

ESTUDIOS REALIZADOS

De lo recibido se hicieron cargo los funcionarios del Cuerpo Nacional de **Policia** con carnés profesionales Inspectores 78.415 y 81.651, Licenciados en Farmacia.



Los estudios se han realizado siguiendo las recomendaciones del "Grupo de Trabajo de Drogas" de ENFSI (Cadena Europea de Institutos de Ciencias Forenses), y los "Manuales de Naciones Unidas" sobre análisis de sustancias estupefacientes, y fueron los siguientes:

- Reportaje fotográfico.
- Extracción con disolventes.
- Análisis Macroscópico.
- Análisis Cualitativo por Cromatografía de Gases – Espectrometría de Masas.
- Análisis Cuantitativo por Cromatografía de Gases con detector de Ionización de Llama.

RESULTADOS

Las dos muestras contienen: **Tetrahidrocannabinol (THC)**, **Cannabinol (CBN)** y **Cannabidiol (CBD)**, principios activos que forman parte de la composición del **Hachís**; siendo la riqueza de la **Muestra 2** la que a continuación se detalla:

Muestra	% THC	% CBD	% CBN
2	8,5	7,4	0,9

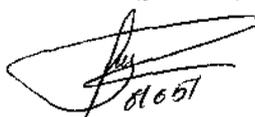
El **Cannabis** y su resina, se encuentran incluidos en la Lista I de Estupefacientes de la Convención de 1961 y todos sus componentes en las Listas I y II de Sustancias Psicotrópicas sometidas a Fiscalización Internacional del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.

Se devuelve la **Muestra 1** (cuchillo). La **Muestra 2** se agotó en el transcurso de las analíticas.

El presente informe va extendido en dos folios, escritos solo por su anverso, con el sello de ésta dependencia y en el primero la rúbrica de los firmantes.

Madrid, 08 de julio de 2005.

LOS PERITOS

 81651

 78415

2



C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 51 - 72 - 69
FAX.- 91 582 25 41



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

JUEGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
12.08.05 11:50
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500021569
11-08-05 17:24:09

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/2004

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA: 11 de agosto de 2005

ASUNTO: INFORME SOBRE MOHAMED BELHADJ

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña Oficio de fecha 5 del actual, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General, sobre MOHAMED BELHADJ.



EL COMISARIO GENERAL
P.A.
EL SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR. SECCION TERCERA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 05 de agosto de 2005

ASUNTO: Remitiendo información sobre Mohamed BELHADJ.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS. AUDIENCIA NACIONAL
MADRID.



En relación al Sumario de su referencia así como a la investigación abierta en torno al mismo, a continuación se expone un informe relativo a **Mohamed BELHADJ**, motivado por el análisis de la información remitida por los Servicios Amigos belgas.

Por las informaciones facilitadas, se ha podido constatar que **Mohamed BELHADJ** utiliza otras identidades además de la propia, entre las que figuran, **Mohamed SAID** y **Fouad AKOUH**, nacido el 05/07/83 de nacionalidad marroquí.

Dichas identidades fueron detectadas en el transcurso de actuaciones policiales belgas, en las que posteriormente se ha podido determinar, tras el cotejo de las huellas remitidas en su día por esta Unidad, que era la persona de **Mohamed BELHADJ**.

El día 13/06/04 en el tren procedente de Ámsterdam, se realizó un control de estupefacientes por parte de los servicios policiales belgas. Uno de los viajeros fue interceptado sin documentación, siendo trasladado a la Oficina de Extranjeros para un control de huellas digitales y resultó llamarse Fouad AKOUH, nacido el 05/07/86 de nacionalidad marroquí. Por infracción de la ley de extranjería, se le incoó un expediente administrativo por el cual se ordenaba su salida del territorio en un plazo máximo de cinco días.

El 27/04/05, el Departamento de Seguridad del aeropuerto de Bruselas, interceptó a un sujeto que pretendía viajar a Estambul (Turquía). El mismo estaba en posesión de un pasaporte español N° Q534271 expedido el 07/01/03 válido hasta el 07/01/2013 a nombre de **Mohamed SAID**, nacido el 15/06/78.

En el análisis de dicho documento, se detectaron falsificaciones técnicas que probaban su manipulación: en la fecha de nacimiento la cifra 5 fue reemplazada por la cifra 7, así como que la foto fue cambiada. Dicho pasaporte figuraba como robado, denunciado por las autoridades españolas.

En declaraciones realizadas por el detenido, hablando perfectamente el español, declaró estar en Bélgica desde hace tres semanas alojado en una pensión en Anvers y su intención era viajar a Estambul para buscar trabajo.

En esta ocasión, el que decía llamarse **Mohamed SAID** estaba el compañía de un sujejo llamado **Hammad LAHSINI**, nacido en Kebdana Nador (Marruecos), el 01/04/67 o el 15/04/67; declaró no tener intención de viajar a Estambul y que sólo había acompañado al interesado hasta el aeropuerto.

En investigaciones posteriores a través de sus huellas digitales, aparecieron coincidencias con la identidad ya conocida en el control realizado en fecha 13/06/04, en la que figuraba la identidad de **Fouad AKOUH**. De nuevo y por orden del la Oficina de Extranjeros, se emitió orden de abandonar el país en un plazo máximo de 5 días.

Tras la constatación de este hecho, adquiere un mayor importancia dentro de la trama del 11 de marzo, la estructura de la célula belga del G.I.C.M. Si bien no se tiene constancia de la situación actual de Mohamed BELHADJ, si parece evidente que ha estado viajando por varios países europeos con identidades falsas. Tampoco puede afirmarse que hay coincidido, o viajara junto a Mohamed AFALAH.

Se continúan gestiones en orden a determinar la ubicación actual de Mohamed BELHADJ, así como su vinculación con estructura alguna vinculada al G.I.C.M. en Europa.



EL JEFE DE SECCIÓN

C.P. 18.403



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

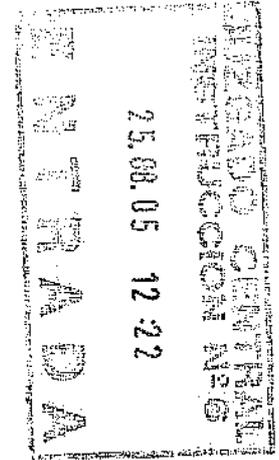
S / Ref.º: Sumario 20 / 04

N / Ref.º: 287 - IT - 05

LUGAR y FECHA: madrid 10 de agosto de 2005

ASUNTO: REMITIENDO CONTESTACIÓN

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL MADRID



En contestación a su escrito de fecha 2 de agosto del presente año, en el que adjunto remite documento de identificación sanitaria materno-filial de INSALUD en el que constan las impresiones dactilares de los dedos índice y medio de la mano derecha del recién nacido Belal Bousbaa Hnach, hijo del imputado en la causa objeto del presente Sumario NASREDDINE BOUSBAA, con el fin de realizar un cotejo con la impresión anónima que aparece en un documento falsificado con la fotografía del presunto implicado Jamal Ahmidan, se participa lo siguiente:

Una vez estudiadas las impresiones obrantes en el documento referenciado se estima por los peritos actuantes la imposibilidad de realizar cualquier tipo de estudio lofoscópico, al adolecer las impresiones estudiadas de una calidad mínima imprescindible para la realización de cualquier tipo de cotejo, debido fundamentalmente al empastamiento prácticamente total de las crestas papilares de las mismas.

Se devuelve el documento referido, entregándolo en mano al Secretario Judicial de ese Juzgado Central de Instrucción número SEIS.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD



[Handwritten signature]



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO**

En Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil cinco.

El exhorto devuelto cumplimentado por el Juzgado de Instrucción nº 5 de los de Avilés, en el que consta la declaración interesada del imputado Sergio Álvarez Sánchez, únase y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El exhorto devuelto cumplimentado por el Juzgado de Instrucción nº 8 de San Bartolomé de Tirajana, en el que consta la declaración interesada del imputado Antonio Iván Reis Palicio, únase y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El oficio nº 20903 presentado por la Unidad Central Especial nº 2, Jefatura del Servicio de Información, de la Dirección General de la Guardia Civil, referencia FAS/mcv-1899, mediante el que solicita resultados de varios reconocimientos, únase y conforme viene interesado en los puntos 2 y 3 del mismo, hágase entrega a la referida Unidad, haciéndole saber la obligación de confidencialidad de la documentación que se remite toda vez que la causa se encuentra declarada secreta, de copia de la declaración prestada, como testigo, por Gabriel Montoya Vidal, el día 22 de julio de 2005 ante este Juzgado, así como de las declaraciones prestadas por Sergio Álvarez Sánchez el 29 de julio de 2005 ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Avilés, y por Antonio Iván Reis Palicio el 29 de julio de 2005 ante el Juzgado de Instrucción nº 8 de San Bartolomé de Tirajana. Quede pendiente de resolver la solicitud que aparece en el referido oficio, en su punto nº 1.

El oficio nº 21403 remitido por la Unidad Central Especial nº 2, Jefatura del Servicio de Información, de la Dirección General de la Guardia Civil, referencia FAS/mpmr-2005, por el que identifican a "Felix" como Félix Martínez Fombella, y a "Fernota" como Luis Fernando Pérez Carreño, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únase el escrito remitido por la Comisaría General de Información, registro de salida 200500021498, al que acompañan copia de la documentación remitida a Adnan Waki. Estese a lo acordado.

El informe pericial 048-Q-05 emitido por el Laboratorio Químico-Toxicológico, remitido por la Comisaría General de Policía Científica, referencia 197-IT-05, mediante escrito con registro de salida 15443, en relación ala operación conjunta "sello" "Tigris" y con motivo de la entrada y registro efectuado en la calle



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

San Francesc nº 20, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

El informe emitido por la Unidad Central de Información Exterior sobre Mohamed Belhadj, remitido por la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200500021569, de 11 de agosto de 2005, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por el Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica, registro de salida 15.757, de 10 de agosto de 2005, mediante el que remite documento de identificación sanitaria médico-filial del INSALUD en el que constan las impresiones dactilares de los dedos índice y medio de la mano derecha del recién nacido Belal Bousbaa, y comunican la imposibilidad de realizar cualquier tipo de estudio lofoscópido, al adolecer las impresiones estudiadas de una calidad mínima imprescindible para la realización de cualquier tipo de cotejo, únase y dese traslado, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia. Procédase a la devolución de referido documento de identificación sanitaria médico-filial a Nasreddine Bousbaa, padre del menor. Estese a lo acordado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito, conforme venía interesado en oficio nº 20903 remitido por esa Unidad Central Especial nº 2, referencia FAS/mcv-1899, puntos 2 y 3, copia de la declaración prestada, como testigo, por Gabriel Montoya Vidal, el día 22 de julio de 2005 ante este Juzgado, así como de las declaraciones prestadas por Sergio Álvarez Sánchez el 29 de julio de 2005 ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Avilés, y por Antonio Iván Reis Palicio el 29 de julio de 2005 ante el Juzgado de Instrucción nº 8 de San Bartolomé de Tirajana, quedando pendiente de resolver la solicitud que aparece en el referido oficio, en su punto 1. Se les hace saber la obligación de confidencialidad de la documentación que se remite toda vez que la causa se encuentra declarada secreta.



En Madrid, a 25 de agosto de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Félix Degayón Rojo

26/08/05

H36012JR

**UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04



COMPARECENCIA.- En Madrid a veintiséis de agosto de dos mil y cinco, ante el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional, comparece la Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid con carnet profesional n° 45699, DÑA. BEATRIZ BERNAL GAIPO9, en la defensa que ostenta de OTHMAN EL GNAOUI, a fin de solicitar se le haga entrega del DVD que contiene copia de la causa Sumario 20/04alzada secreta: 3ª Y 4ª ENTREGA.

Por S.Sª en este acto se acuerda hacer entrega del DVD a la defensa de OTHMAN EL GNAOUI, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Asimismo se informa que si se detectase cualquier fallo o anomalía en el DVD que se entrega, lo comunique a este Juzgado con devolución del entregado fallido a fin de que el mismo pueda ser sustituido.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.Sª de lo que Doy fe.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A26-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.



Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

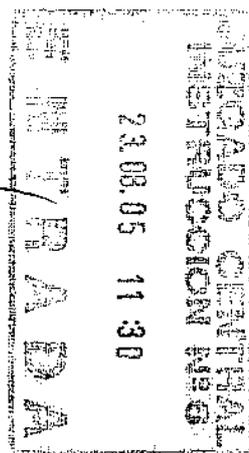
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

P..A.



Handwritten signature of Elena Rivas San Martín

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
AUDIENCIA NACIONAL MADRID

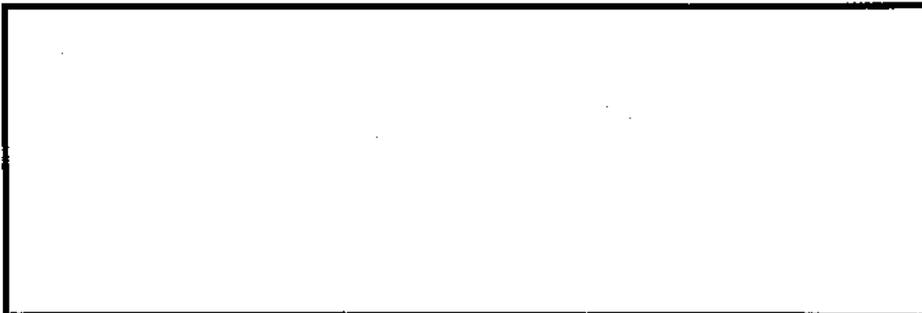


DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

.....





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541



INFORME PERICIAL NUM: 05-A26-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLÓGICOS

**AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04**

**DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 197-IT-05**

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



N/Ref.: 05-A26-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A25-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 197-IT-05), de fecha 17 de junio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recogidas durante la Inspección Ocular en la calle San Frances nº 20 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). N/Ref: 05-A26-0151:

Este Laboratorio continúa la numeración del informe pericial anterior de nuestra referencia 05-A1 a A25-0151:

Muestra 123.- Sobre marrón con escrito: "M-7", en el interior un gorro de punto de colores blanco y verde. Se recoge muestra, mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x, del borde de la parte interior del mismo.

Muestra 124.- Sobre marrón "M-9: ADN", en cuyo interior se encuentra un machete de grandes dimensiones (35 centímetros de longitud total, y 22,5 centímetros de hoja), envuelto por un pañuelo grande de mujer. No se aprecian restos sanguinolentos en el mismo, no obstante se procede a recoger muestra mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x, por la zona del mango, analizada como muestra 124.1 y por la superficie de toda la hoja, muestra 124.2.

En el pañuelo no se estima oportuno el análisis de posibles restos celulares.

Muestra 125.- Sobre marrón "M-12. ADN", en cuyo interior se halla un guante de lana de color negro. * Se recorta el dedil pulgar como muestra 125.1 y el dedil índice como muestra 125.2, para análisis.

Muestra 126.- Envase de plástico conteniendo un chicle recogido en el registro. Estaba dentro de un sobre con escrito "M-15. ADN".

Muestra 127.- Una maquinilla de afeitar de color rojo y negro, marca "Gillette". Se recoge muestra mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x de la zona de las hojas. Estaba dentro de un sobre con escrito "M-15. ADN".

Muestra 128.- Un cepillo de dientes en tonos blanco y azul, marca "Colgate". Estaba dentro de un sobre con escrito "M-15. ADN". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 129.- Un cepillo de dientes en tonos blanco y azul, marca "Oral B". Estaba dentro de un sobre con escrito "M-15. ADN". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 130.- Sobre marrón "M-25. ADN" presenta un gorro de lana negro, marca "Thinsulate". Muy sucio. Se recoge muestra, mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x, del borde de la parte interior del mismo.

Muestra 131.- Un cepillo de pelo de color marrón y negro. Muy sucio. Se toma muestra mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x por toda la superficie de las púas del cepillo (muestra 131.1) y también por el mango (muestra 131.2).



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62/119
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

Muestra 132.- Un recogedor de pelo de color verde con piedras brillantes. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en SSC 1x, por toda la superficie, fundamentalmente de las puas.

Muestra 133.- Un cepillo de dientes en color azul y blanco, marca "Binaca". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 134.- Un cepillo de dientes en color azul y blanco, marca "Binaca". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 135.- Un cepillo de dintes en color verde y blanco, marca "Sauxiao". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 136.- Un cepillo de dintes en color azul, marca "Sindra". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 137.- Un cepillo de dientes en color azul, marca "FKD CLINICO". Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 138.- Un cepillo de dientes transparente y rosa, sin marca. Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 139.- Un cepillo de dientes en color rosa y blanco, marca no visible. Se recorta de la zona más superficial de las cerdas para su análisis.

Muestra 140.- Una maquinilla de afeitarse de color negro, sin marca visible. Se recoge muestra mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x de la zona de las hojas.

Muestra 141.- Una maquinilla de afeitarse de color negro y gris, marca "Gillette". Se recoge muestra mediante frotis con torunda impregnada en SSC 1x de la zona de las hojas.

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, ambas licenciadas en Ciencias Biológicas, y peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LOS RESTOS CELULARES:

Se ha procedido a analizar los posibles restos celulares que se han podido quedar adheridos a los distintos efectos estudiados por el uso, el roce o la manipulación de los mismos, procediéndose directamente a la extracción de ADN y al análisis del total de los posibles restos referidos.



DIAGNÓSTICO DE LAS MUESTRAS DE SANGRE:

1.- Diagnóstico de orientación: Destinado a conocer la naturaleza de la sustancia:

- Reacción de Adler a la Bencidina.



2.- Diagnóstico de certeza: Tendente a afirmar la presencia de sangre en las muestras. Se usó el reactivo de Gabriel Bertrand, observándose al microscopio los cristales de Teichman. (Cristales de Clorhidrato de hematina).

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina** (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.

RESULTADOS

PRIMERO.- No se ha evidenciado la presencia de sangre en la muestra **124** (machete de grandes dimensiones y pañuelo de mujer que lo envolvía).

SEGUNDO.- No se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras descritas como **124.1, 124.2** (restos recogidos del machete de grandes dimensiones), **138** (cepillo de dientes transparente y rosa) y **141** (Una maquinilla de afeitar de color negro y gris, marca "Gillette").

[Handwritten signature]





TERCERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear del resto de las muestras analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente, excepto para las muestras **125.2** (restos del dedil índice del guante de lana negro), **127** (maquinilla de afeitado de color rojo y negro, marca "Gillette"), **131.1** (restos de la superficie del cepillo de pelo), **131.2** (restos del mango del cepillo de pelo), y **132** (restos del recogedor de pelo verde):

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF IPO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 123.- Restos gorro de punto blanco y verde (P 78) (TE-05-0151-78)	12-12	29-29	10-11	10-11	14-14	9-9	11-11	10-13	18-19	15-15	16-18	8-11	15-17	XY	12-12	21-25
Muestra 125.1.- Restos del dedil pulgar del guante negro (P 78) (TE-05-0151-78)	12-12	29-29	10-11	10-11	14-14	9-9	11-11	10-13	18-19	15-15	16-18	8-11	15-17	XY	12-12	21-25
Muestra 126.- Restos chicle (P 79) (TE-05-0151-79)	12-15	28-29	9-12	11-12	14-16	7-8	12-12	9-12	17-18	13-15	14-16	8-11	12-18	XY	10-11	25-27
Muestra 128.- Restos cepillo de dientes "Colgate" (P 79) (TE-05-0151-79)	12-15	28-29	9-12	11-12	14-16	7-8	12-12	9-12	17-18	13-15	14-16	8-11	12-18	XY	10-11	25-27
Muestra 129.- Restos cepillo de dientes "Oral B" (P 79) (TE-05-0151-79)	12-15	28-29	9-12	11-12	14-16	7-8	12-12	9-12	17-18	13-15	14-16	8-11	12-18	XY	10-11	25-27
Muestra 130.- Restos gorro de lana negro (P 80) (TE-05-0151-80)	11-12	29-34	-	-	15-16	8-9	-	-	-	13-17	15-18	11-12	-	XY	11-13	-
Muestra 133.- Restos cepillo de dientes "Binaca" (P 81) (TE-05-0151-81)	10-15	28-32.2	11-11	10-11	16-17	8-8	12-12	11-13	18-24	12-13	16-19	11-11	11-15	XY	12-12	22-23
Muestra 134.- Restos cepillo de dientes "Binaca" (P 80) (TE-05-0151-80)	11-12	29-34	8-11	10-12	15-16	8-9	12-12	13-14	19-25	13-17	15-18	11-12	14-18	XY	11-13	20-23
Muestra 135.- Restos cepillo de dientes "Sauxiao" (P 82) (TE-05-0151-82)	11-14	30.2-31.2	10-10	9-11	16-17	6-8	-	11-11	19-19	14-15.2	17-18	8-11	14-15	XY	8-13	21-22
Muestra 136.- Restos cepillo de dientes "Sindra" (P 81) (TE-05-0151-81)	10-15	28-32.2	11-11	10-11	16-17	8-8	12-12	11-13	18-24	12-13	16-19	11-11	11-15	XY	12-12	22-23
Muestra 137.- Restos cepillo de dientes "FKD CLINICO" (P 83) (TE-05-0151-83)	13-14	-	-	-	17-18	7-9.3	-	10-12	-	13-15	14-18	8-8	-	XX	12-13	22-23
Muestra 139.- Restos cepillo de dientes rosa y blanco, sin marca (P 80) (TE-05-0151-80)	11-12	29-34	8-11	10-12	15-16	8-9	12-12	13-14	19-25	13-17	15-18	11-12	14-18	XY	11-13	20-23
Muestra 140.- Maquinilla de afeitado sin marca (P 84) (TE-05-0151-84)	11-14	30-31.2	8-9	10-11	17-17	8-9	11-12	11-11	16-17	12-13	15-16	8-11	15-17	XY	8-14	23-26

Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.

Los perfiles en azul representan personas implicadas en el atentado e identificadas.

El guión (-) significa que no se han obtenido resultados concluyentes para ese marcador genético.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

1) Perfil 78 (TE-05-0151-78): Este perfil aparece en las muestras 123 (Restos gorro de punto blanco y verde) y 125.1 (Restos del dedil pulgar del guante negro), es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético de **Mahmoud BOULFANI (TE-05-1729-20)** (indocumentado), detenido el pasado día 15-6-05 en Barcelona y relacionado con la Operación TIGRIS. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A3-1729.**





MINISTERIO
DEL INTERIOR



62-122
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCIÓN BIOLOGÍA-ADN



- 2) **Perfil 79 (TE-05-0151-79):** Este perfil aparece en la muestra **126** (Restos chicle), **128** (Restos cepillo de dientes "Colgate") y **129** (Restos cepillo de dientes "Oral B") es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:
 - El perfil genético de **Mohamed LARBI BEN SELLAM**, recogida en la Comisaría General de Información y detenido como implicado en los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A28-0151.**
- 3) **Perfil 80 (TE-05-0151-80):** Este perfil aparece en las muestras **130** (Restos gorro de lana negro), **134** (Restos cepillo de dientes "Binaca") y **139** (Restos cepillo de dientes rosa y blanco, sin marca), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
- 4) **Perfil 81 (TE-05-0151-81):** Este perfil aparece en las muestras **133** (Restos cepillo de dientes "Binaca") y **136** (Restos cepillo de dientes "Sindra"), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
- 5) **Perfil 82 (TE-05-0151-82):** Este perfil aparece en las muestras **135** (Restos cepillo de dientes "Sauxiao"), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
- 6) **Perfil 83 (TE-05-0151-83):** Este perfil aparece en las muestras **137** (Restos cepillo de dientes "FKD CLINICO"), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
- 7) **Perfil 84 (TE-05-0151-84):** Este perfil aparece en las muestras **140** (Maquinilla de afeitar sin marca), es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:
 - El perfil genético de **Abdelazi STITOU (TE-05-1729-17)** (indocumentado), detenido el pasado día 15-6-05 en Barcelona y relacionado con la Operación TIGRIS. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A3-1729.**

Se significa que todos los perfiles anónimos descritos en el presente informe permanecen introducidos en la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio para posteriores cotejos.

Igualmente, se significa que estos perfiles genéticos han sido cotejados con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en CINCO hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las cuatro primeras con la rúbrica de los firmantes.

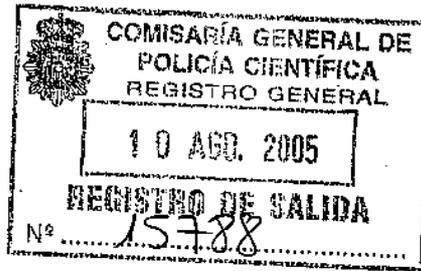


Madrid, 2 de agosto de 2005

LOS PERITOS



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A27-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

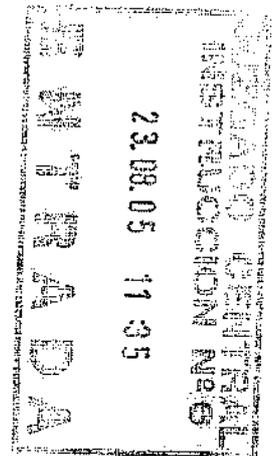
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS



P..A.

[Handwritten signature]

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA****COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA****SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA****SECCION DE: BIOLOGIA - ADN****Teléfono: 915 822 321****Fax: 915 822 541****INFORME PERICIAL NUM: 05-A27-0151****SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS****AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04****DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 208-IT-05****PERITOS FIRMANTES:****Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.****Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A27-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A26-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 208-IT-05), de fecha 17 de junio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, y con las detenciones practicada el día 15-06-05 en el domicilio de la calle Arroyo Bueno 31-3º-A de Madrid, según diligencias policiales 16.388, de la Unidad Central de Información Exterior, en la que fue detenido **MOHAME EL IDRISSE**, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recogidas durante la Inspección Ocular realizada en el citado domicilio. N/Ref: 05-A27-0151:

Este Laboratorio continúa la numeración del informe pericial anterior de nuestra referencia **05-A1 a A26-0151**:

Muestra 142.- Cepillo de dientes de color blanco y rosa fuerte, marca "Nevadent". Se recorta de la zona superficial de las cerdas para análisis.

Muestra 143.- Cepillo de dientes de color blanco y azul, marca "Reach". Se recorta de la zona superficial de las cerdas para análisis.

Muestra 144.- Cepillo de dientes de color rojo, marca "Colgate". Se recorta de la zona superficial de las cerdas para análisis.

Muestra 145.- Maquinilla de afeitar marca "Gillette", azul y verde. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en SSC 1x, de toda la superficie de las hojas.

Muestra 146.- Maquinilla de afeitar marca "Gillette", azul y verde. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en SSC 1x, de toda la superficie de las hojas.

Muestra 147.- Maquinilla de afeitar marca "Gillette", azul y verde. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en SSC 1x, de toda la superficie de las hojas.

Muestra 148.- Maquinilla de afeitar azul, sin marca. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en SSC 1x, de toda la superficie de las hojas.

Muestra 149.- Maquinilla de afeitar marca "Gillette", azul y verde. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en SSC 1x, de toda la superficie de las hojas.

Muestra 150.- Caja portatorundas con escrito "208-IT-05. Arroyo Bueno 31, 3º A. M-1". Contiene dos torundas que se analizan como **150.1** y **150.2**.

Muestra 151.- Caja portatorundas con escrito "208-IT-05. Arroyo Bueno 31, 3º A. M-2". Contiene dos torundas que se analizan como **151.1** y **151.2**.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62-126
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

Muestra 152.- Caja portatorundas con escrito "208-IT-05. Arroyo Bueno 31, 3º A. M-3". Contiene dos torundas que se analizan como **152.1** y **152.2**.

Muestra 153.- Caja portatorundas con escrito "208-IT-05. Arroyo Bueno 31, 3º A. M-4". Contiene dos torundas que se analizan como **153.1** y **153.2**.

Muestra 154.- Caja portatorundas con escrito "208-IT-05. Arroyo Bueno 31, 3º A. M-5". Contiene dos torundas que se analizan como **154.1** y **154.2**.

Muestra 155.- Caja portatorundas con escrito "208-IT-05. Arroyo Bueno 31, 3º A". Contiene dos torundas que se analizan como **155.1** y **155.2**.

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, ambas licenciadas en Ciencias Biológicas, y peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

* **DIAGNOSTICO DE LOS RESTOS CELULARES:**

Se ha procedido a analizar los posibles restos celulares que se han podido quedar adheridos a los distintos efectos estudiados por el uso, el roce o la manipulación de los mismos, procediéndose directamente a la extracción de ADN y al análisis del total de los posibles restos referidos.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.



1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER**: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.

RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de todas las muestras analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente, excepto para las muestras **149** (maquinilla de afeitar "Gillette"), **150.1**, **150.2** (frotis del domicilio C/ Arroyo Bueno 31-3º-A), **151.1**, **151.2** (frotis del domicilio C/ Arroyo Bueno 31-3º-A), **152.1**, **152.2** (frotis del domicilio C/ Arroyo Bueno 31-3º-A), **153.1** (frotis del domicilio C/ Arroyo Bueno 31-3º-A), **154.1**, **154.2** (frotis del domicilio C/ Arroyo Bueno 31-3º-A), **155.1** y **155.2** (frotis del domicilio C/ Arroyo Bueno 31-3º-A), donde no se han obtenido resultados concluyentes:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF 1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 142.- Restos cepillo de dientes "Nevadent" (P 85) (TE-05-0151-85)	12-14	29-30	10-12	10-11	16-17	6-6	11-11	12-12	19-21	12-14	17-17	8-10	12-21	XY	11-12	20-22
Muestra 143.- Restos cepillo de dientes "Reach" (P 70) (TE-05-0151-70)	12-14	29-30	12-12	11-12	14-16	6-9	11-12	12-12	18-21	12-13	16-17	8-8	13-21	XY	12-13	22-25
Muestra 144.- Restos cepillo de dientes "Colgate" (P 86) (TE-05-0151-86)	14-16	29-30	10-12	10-12	14-17	6-9	11-12	8-12	19-21	12-13	16-17	8-8	13-21	XX	11-13	22-22
Muestra 145.- Maquinilla de afeitar "Gillette" (P 87) (TE-05-0151-87)	12-15	29-29	10-12	10-11	16-16	6-9	11-11	12-12	18-21	13-14	16-17	8-10	12-13	XY	12-12	20-25
Muestra 146.- Maquinilla de afeitar "Gillette" (P 87) (TE-05-0151-87)	12-15	29-29	10-12	-	16-16	6-9	11-11	12-12	18-21	13-14	16-17	8-10	12-13	XY	12-12	20-25
Muestra 147.- Maquinilla de afeitar "Gillette" (P 70) (TE-05-0151-70)	12-14	29-30	-	-	14-16	-	11-12	12-12	-	12-13	-	-	13-21	XY	12-13	-
Muestra 148.- Maquinilla de afeitar azul sin marca (P 87) (TE-05-0151-87)	12-15	-	-	-	-	6-9	-	-	18-21	13-14	16-17	8-10	12-13	XY	-	-
Muestra 153.2.- Frotis del domicilio C/Arroyo Bueno, 31-3º-A (P70) (TE-05-0151-70)	12-14	29-30	12-12	11-12	14-16	6-9	11-12	12-12	18-21	12-13	16-17	8-8	13-21	XY	12-13	22-25

El guión (-) significa que no se ha obtenido resultado para ese marcador genético.
Los perfiles en azul representan personas implicadas en el atentado e identificadas.
Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES**:
La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.



- 1) **Perfil 85 (TE-05-0151-85):** Este perfil aparece en la muestra **142** (Restos cepillo de dientes "Nevaden"), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
- 2) **Perfil 86 (TE-05-0151-86):** Este perfil aparece en la muestra **144** (Restos cepillo de dientes "Colgate"), es de mujer y permanece como **ANÓNIMO**.
- 3) **Perfil 87 (TE-05-0151-87):** Este perfil aparece en las muestras **145** (Maquinilla de afeitar "Gillette"), **146** (Maquinilla de afeitar "Gillette") y **148** (Maquinilla de afeitar azul sin marca), es de varón y permanece **ANÓNIMO**.
- 4) **Perfil 70 (TE-05-0151-70):** Este perfil aparece en las muestras **143** (Restos cepillo de dientes "Reach"), **147** (Maquinilla de afeitar "Gillette") y **153.2** (Frotis del domicilio C/Arroyo Bueno, 31-3º-A), es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:
 - El perfil genético de **Mohamed EL IDRISI (TE-05-1729-70)** (N.I.E., X-01938404-X), detenido el pasado día 15-6-05 y relacionado con EL 11-M, según Diligencias Policiales 16.388 de la Unidad Central de Información Exterior. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A28-0151.**

Se significa que todos los perfiles anónimos descritos en el presente informe permanecen introducidos en la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio para posteriores cotejos.

Igualmente, se significa que estos perfiles genéticos han sido cotejados con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en cuatro hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las tres primeras con la rúbrica de los firmantes.

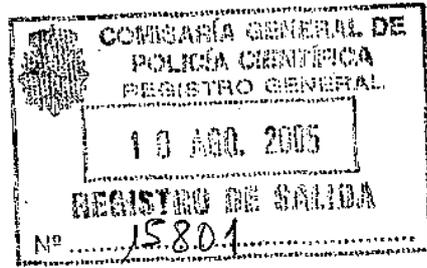


Madrid, 2 de agosto de 2005

LOS PERITOS



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A31-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

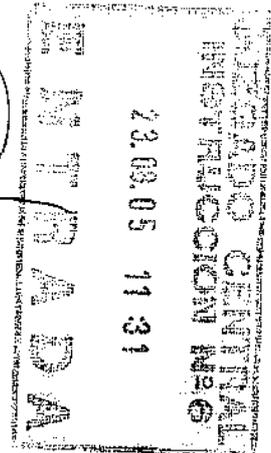
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS



P.A.

[Handwritten signature]

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA



SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

**SECCION DE: BIOLOGIA - ADN
Teléfono: 915 822 321
Fax: 915 822 541**



**INFORME PERICIAL NUM: 05-A31-0151
SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS**

**AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04**

**DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección de Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 248-IT-05**

**PERITOS FIRMANTES:
Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.
Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.**



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A31-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A30-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales - Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 248-IT-05), de fecha 7 de julio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica la siguiente muestra indubitada tomada en la sede del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional en relación con el Sumario 20/04. N/Ref: 05-A31-0151:

Muestra 182.- Caja portatorundas con escrito: "Sum. 20/04. DRISS CHEBLI. J.C.I. nº 6. 07.07.05", contiene dos torundas de muestra indubitada de **DRISS CHEBLI**.

Se solicita de este Servicio el análisis de la muestra remitida, posible extracción de ADN y posterior cotejo con las muestras dubitadas relacionadas en este hecho y almacenadas en la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio.



PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, y ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en la muestra objeto de estudio constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).



1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado:

- IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818, FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems", respectivamente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en los dos kit comerciales.

RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de la muestra indubitada analizada. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 182.- Perfil de DRISS CHEBLI (PS4) (TE 05-0151-54)	11-14	32.2-35	9-11	10-10	15-17	7-9.3	11-12	11-12	17-21	13-14	15-17	8-9	13-14	XY	11-11	19-22

Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

El perfil genético obtenido en la muestra estudiada, que a continuación se expone, se ha agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

- El Perfil genético obtenido de DRISS CHEBLI, perfil 54 (TE-05-0151-54), ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M. Esta persona ya fue analizada como muestra 61 en el informe pericial de nuestra referencia 05-A16-0151, manteniendo por tanto en CODIS (Base de datos), el mismo número de perfil genético.**

OBSERVACIONES

- Se devuelven los restos de la muestra objeto de estudio.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



2133
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

2.- El ADN extraído de la muestra queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en TRES hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las dos primeras con la rúbrica de los firmantes.

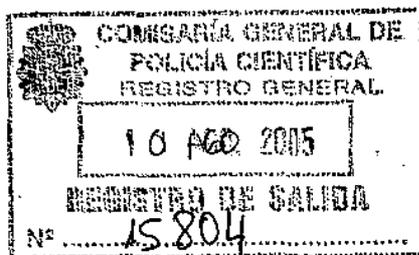
Madrid, 4 de agosto de 2005.

LOS PERITOS





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
UNIDAD CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: **SUMARIO 20/04**

N/REF.: **05-A32-0151**

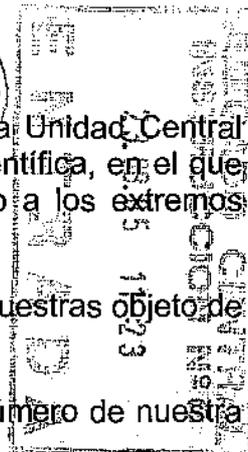
FECHA: **10 de agosto de 2005**

ASUNTO: **Remitiendo Informe Pericial**

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.



EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL
DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS



P..A.

Fdo.: Elena Rivas San Martín

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA



SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541



INFORME PERICIAL NUM: 05-A32-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS

AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04

DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección de Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 260-IT-05

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62.136
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A32-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A32-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales - Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 260-IT-05), de fecha 13 de julio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica la siguiente muestra indubitada por orden del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional en relación con el Sumario 20/04. N/Ref: 05-A32-0151:

Muestra 183.- Caja portatorundas con escrito: "13-07-05. 260-IT-05. Francisco AGUAYO BLANCA. J.C.I. nº 6 (A.N.)", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Francisco AGUAYO BLANCA**.

Se solicita de este Servicio el análisis de la muestra remitida, posible extracción de ADN y posterior cotejo con las muestras dubitadas relacionadas en este hecho y almacenadas en la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, y ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en la muestra objeto de estudio constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).



1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado:

- IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818, FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems", respectivamente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electrophoresis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en los dos kit comerciales.



RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de la muestra indubitada analizada. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 183.- Perfil de Francisco AGUAYO BLANCA (P109) (TE 05-0151-109)	11-13	29-31.2	10-11	11-13	15-18	7-8	11-12	11-13	21-23	12-16.2	14-15	8-11	17-18	XY	11-13	19-24

Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

El perfil genético obtenido en la muestra estudiada, que a continuación se expone, se ha agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

- 1) **El Perfil genético obtenido de Francisco AGUAYO BLANCA, perfil 109 (TE-05-0151-109), ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.**

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de la muestra objeto de estudio.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

62-138



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

2.- El ADN extraído de la muestra queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.



El presente informe va extendido en TRES hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las dos primeras con la rúbrica de los firmantes.

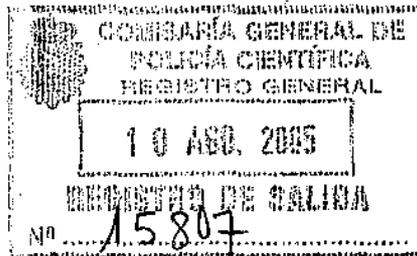
Madrid, 4 de agosto de 2005.



LOS PERITOS



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A33-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

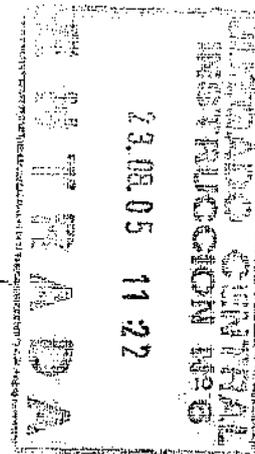
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

P..A.



Handwritten signature of Elena Rivas San Martín

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541



INFORME PERICIAL NUM: 05-A33-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS

AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04

DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección de Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 255-IT-05

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



69.141

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A33-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A32-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales – Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 255-IT-05), de fecha 12 de julio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica la siguiente muestra indubitada obtenida en el Centro Penitenciario “La Moraleja” de Dueñas (Palencia), por orden del Juzgado central de Instrucción número Seis, Sumario 20/04. N/Ref: 05-A33-0151:

Muestra 184.- Caja portatorundas con escrito: “255-IT-05. SUMARIO 20/04. J.C.I. nº 6. Mauricio Andrés SOTO GOMEZ. CENTRO PENITENCIARIO “LA MORALEJA” DUEÑAS (PALENCIA)”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mauricio Andrés SOTO GOMEZ**, de las cuales se recorta una para análisis.

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras remitidas, posible extracción de ADN y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este Laboratorio.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, y ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en la muestra objeto de estudio constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación,



posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado:

- IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSFIPO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818, FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems", respectivamente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en los dos kit comerciales.

RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de la muestra indubitada analizada. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSFIPO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 184.- Perfil de Mauricio Andrés SOTO GOMEZ (P110) (TE 05-0151-110)	12-13	31.2-32.2	10-11	10-12	14-17	6-9	9-10	10-13	18-22	12-15	17-17	8-11	12-17	XY	11-12	21-26

Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

El perfil genético obtenido en la muestra estudiada, que a continuación se expone, se ha agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

1) **El Perfil genético obtenido de Mauricio Andrés SOTO GOMEZ, perfil 110 (TE-05-0151-110), ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo COINCIDENTE con:**

- **El perfil genético complementario de una mezcla que aparece en:** la muestra 222.2 (boquilla de cigarrillo casera recogida del cenicero delantero del vehículo SKODA Fabia 3093 CKF) recogida durante la Inspección Ocular realizada por el Grupo de Terrorismo de la Sección de actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía científica, asunto 219-IT-04, en el vehículo SKODA Fabia, de color gris azulado, matrícula 3093 CKF, propiedad de la empresa de alquiler de vehículos HERTZ, que denunció su sustracción en



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62143
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

fecha 7-09-03 en diligencias 13.787 de Benidorm, y posteriormente fue recuperado en Alcalá de Henares en fecha 15-06-04 en diligencias 16.812/04. **Informe pericial de nuestra referencia 04-A21 a A31-0539.**

Esto expresado en términos de probabilidad representaría que es **seiscientos cincuenta y un cuatrillones de veces más probable que esta mezcla presente estas características genéticas si procede del perfil anónimo 68 (TE-04-0539-68) y Mauricio Andrés SOTO GOMEZ, que si procede de dos personas elegidas al azar de la población española, no emparentadas.**

- **El perfil genético obtenido a partir de los restos de guantes de jardinero remitidos por la Comisaría de Alcalá de Henares (Madrid), que tramitó diligencias 19.813 de 26-07-04 por robo en sucursal bancaria Caja Guadalajara (Avda. Juan de Austria, 12 de esa localidad). Informe pericial de nuestra referencia 04-A1-1749.**

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre doscientos cincuenta y siete trillones quinientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos billones de personas no emparentadas, aproximadamente. (257,552.551,713.488,000.000)**

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.
- 3.- Para los cálculos estadísticos se han utilizado los valores alélicos, para la población española, proporcionados por el Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.

El presente informe va extendido en tres hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las dos primeras con la rúbrica de los firmantes.

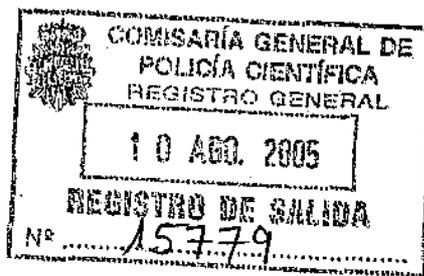
Madrid, 4 de agosto de 2005.



LOS PERITOS



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A24-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.



Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

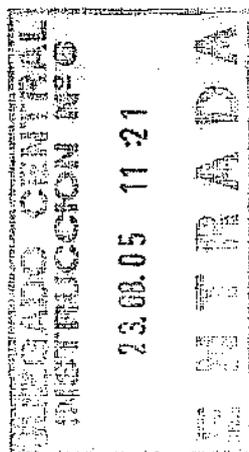
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

P..A.



Handwritten signature of Elena Rivas San Martín

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA



SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541

INFORME PERICIAL NUM: 05-A24-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLÓGICOS

**AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04**

**DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 183-IT-05**

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



69 146

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-24-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A23-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS



ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales – Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 183-IT-05), de fecha 7 de junio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recibidas por esa Sección de Actuaciones Especiales procedentes del Juzgado de Central de Instrucción nº Seis. N/Ref: 05-A23-0151:

Este Laboratorio continúa la numeración de los informes periciales anteriores de nuestra referencia 05-A1 a A23-0151:

Muestra 109.- Sello de correos de ESPAÑA dedicado a la OFFICINA MEDICAMENTO de 0,28 €. Se recorta la mitad del sello para su análisis.

Muestra 110.- Recorte de la solapa de un sobre blanco. Se recorta la mitad de la solapa para su análisis.

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, y ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en las muestras remitidas constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un





62144

fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).



1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER**: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.



RESULTADOS

PRIMERO.- No se ha logrado extraer ADN nuclear de la muestra descrita como **110** (recorte de solapa de un sobre blanco).

SEGUNDO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear la otra muestra analizada, **109** (sello de correos). Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF IPO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 109.- Sello de correos (P 111) (TE-05-0151-111)	14-14	29-31	-	10-10	16-16	8-8	8-11	11-12	23-25	14-15	14-16	8-8	18-18	XY	11-12	22-25

Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES**:

La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

- 1) **Perfil 111 (TE-05-0151-111):** Este perfil aparece en la muestra **109** (sellos de correos), es de varón y permanece **ANÓNIMO**.

Se significa que el perfil anónimo descrito en el presente informe permanece introducido en la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio para posteriores cotejos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62148
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

Igualmente, se significa que este perfil genético ha sido cotejado con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en tres hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las dos primeras con la rúbrica de los firmantes.

Madrid, 2 de agosto de 2005



LOS PERITOS



MINISTERIO DEL INTERIOR

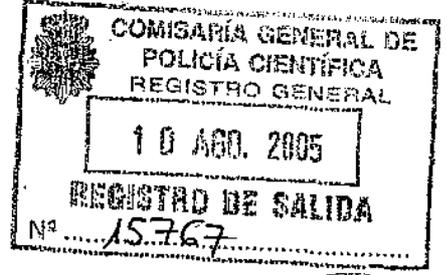
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARÍA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A20-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

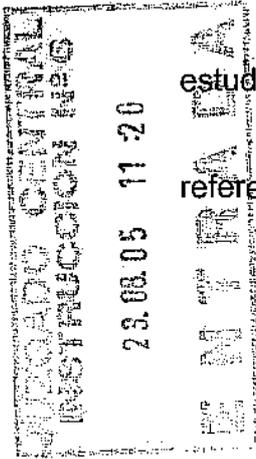


Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.



Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.



EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS



P.A.

Fdo.: Elena Rivas San Martín

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL MADRID

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA****COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA****SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA****SECCION DE: BIOLOGIA - ADN****Teléfono: 915 822 321****Fax: 915 822 541****INFORME PERICIAL NUM: 05-A20-0151****SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLÓGICOS****AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04****DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 164-IT-05****PERITOS FIRMANTES:****Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.****Técnico del CNP con número de carnet profesional: 167.**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62151
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-20-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A19-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales - Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 164-IT-05), de fecha 25 de mayo de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recogidas durante la Inspección Ocular en la c/ San Vicente Ferrer, nº 13 Bajo de la localidad de Granada. **N/Ref: 05-A20-0151:**

Este Laboratorio continúa la numeración de los informes periciales anteriores de muestra referencia **05-A1 a A19-0151:**

Muestra 88.- Cepillo de dientes de color blanco y rojo, marca "Plusit". Presenta cerdas de color azul, verde y blanco, de la cuales se recorta la parte más superficial para realizar los análisis.

Muestra 89.- Caja portatorundas con escrito "M-4. CGPC. 164-IT-05. GRANADA. POMO ANTERIOR PUERTA. 24/05/05". Contiene dos torundas que se analizan como **89.1 y 89.2.**

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evoluciones obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo la Titulada Superior en Investigación y Laboratorio con número 5.379.651, licenciada en Ciencias Biológicas, y el Técnico del Cuerpo Nacional de Policía con número de carnet profesional 167, licenciado en Veterinaria, ambos peritos adscritos a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNÓSTICO DE LOS RESTOS CELULARES:

Se ha procedido a analizar los posibles restos celulares que se han podido quedar adheridos a los distintos efectos estudiados por el uso, el roce o la manipulación de los mismos, procediéndose directamente a la extracción de ADN y al análisis del total de los posibles restos referidos.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación,



posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER**: D8S1179, D21S11, D7S820, CSFIPO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.

RESULTADOS

PRIMERO.- No se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras descritas como **89.1** y **89.2** (restos del pomo interior de la puerta).

SEGUNDO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de la muestra analizada como **88** (restos del cepillo de dientes). Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF IPO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 88.- Restos del cepillo de dientes (P 64) (TE-05-0151-64)	13-14	31-31	8-10	10-11	15-18	6-8	11-12	11-11	16-24	13-14	16-17	9-10	14-17	XY	11-13	20-21

Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES**:

La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

Perfil 64 (TE-05-0151-64): Este perfil aparece en la muestra **88** (restos del cepillo de dientes recogido de la C/San Vicente Ferrer, nº 13 Bajo de Granada), es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en la muestras **90** (restos del cepillo de dientes), **91** (restos del cepillo de dientes LACER) y **93.1** (restos de la boquilla de la botella de refresco "Swiss") recogidos durante la Inspección ocular realizada en la C/ Barriada de la Paz nº 38, 4º B de Linares (Jaén). **Informe pericial de nuestra referencia 05-A21-0151.**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62153
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

- El perfil genético de **Abdelhak CHERGUI**, recogida en la Comisaría General de Información y detenido como implicado en los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A22-0151.**

Igualmente, se significa que este perfil genético ha sido cotejado con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en tres hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las dos primeras con la rúbrica de los firmantes.

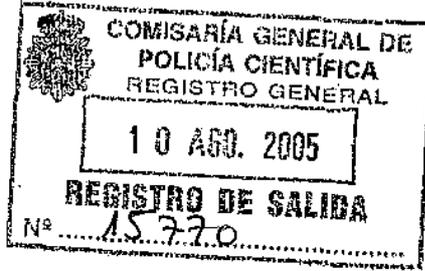
Madrid, 1 de agosto de 2005

LOS PERITOS





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A21-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.



Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

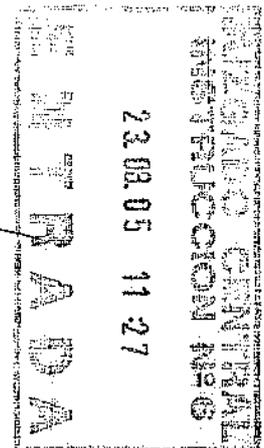
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS



P..A.

[Handwritten signature]

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL MADRID

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA****COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA****SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA****SECCION DE: BIOLOGIA - ADN****Teléfono: 915 822 321****Fax: 915 822 541****INFORME PERICIAL NUM: 05-A21-0151****SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLÓGICOS****AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04****DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 165-IT-05****PERITOS FIRMANTES:****Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.****Técnico del CNP con número de carnet profesional: 167.**



N/Ref.: 05-21-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A20-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales – Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 165-IT-05), de fecha 25 de mayo de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recogidas durante la Inspección Ocular en la calle Barriada de la Paz número 38, piso 4º, letra B, de la localidad de Linares (Jaén). N/Ref: 05-A21-0151:



Este laboratorio continúa la numeración de los informes periciales anteriores de nuestra referencia 05-A1 a A20-0151:

Muestra 90.- Sobre marrón con escrito: "LINARES. 165-IT-05. M-18 (ADN)", que contiene un cepillo de dientes usado de color blanco y azul. Presenta cerdas de color azul y blanco, de las cuales se recorta la parte más superficial para realizar los análisis.

Muestra 91.- Sobre marrón con escrito: "LINARES. 165-IT-05. M-20 (ADN)", que contiene un cepillo de dientes usado marca LACER suave de mango azul y cerdas blancas y azules, que se recorta la parte más superficial de las mismas para realizar los análisis.

Muestra 92.- Sobre marrón con escrito: "LINARES. 165-IT-05. M-23 (ADN)", que contiene un palo plano de los de helado usado. Se recoge muestra de toda la superficie del palo, mediante frotis con torunda impregnada en agua bidestilada, para realizar los análisis.

Muestra 93.- Sobre marrón con escrito: "LINARES. 165-IT-05. M-24-A (ADN)", en el interior hay una boquilla de una botella de refresco de 1 litro y medio, marca "Swiss". Se toma muestra utilizando torunda impregnada en agua bidestilada de la zona de la boquilla (muestra 93.1) y de la zona superficial del tapón (muestra 93.2).

Muestra 94.- Sobre marrón con escrito: "LINARES. 165-IT-05. M-24-B (ADN)", que contiene una boquilla de agua de cinco litros con tapón azul. Se toma muestra utilizando torunda impregnada en agua bidestilada de la zona de la boquilla (muestra 94.1) y de la zona superficial del tapón y del asa (muestra 94.2).

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo la Titulada Superior en Investigación y Laboratorio con número 5.379.651, licenciada en Ciencias Biológicas, y el Técnico del Cuerpo Nacional de Policía con número de carnet profesional 167, licenciado en Veterinaria, ambos peritos adscritos a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.



ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LOS RESTOS CELULARES:

Se ha procedido a analizar los posibles restos celulares que se han podido quedar adheridos a los distintos efectos estudiados por el uso, el roce o la manipulación de los mismos, procediéndose directamente a la extracción de ADN y al análisis del total de los posibles restos referidos.



DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).



1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina** (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.

RESULTADOS

PRIMERO.- No se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras descritas como **92** (restos del palo plano de helado), **93.2** (restos de la zona superficial del tapón de la botella de refresco "Swiss"), **94.1** y **94.2** (restos de la zona de la boquilla y del tapoón y el asa de la botella de agua de 5 litros).

SEGUNDO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear del resto de las muestras analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:



MUESTRAS	IDENTIFILER														FGA	
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF IPO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel XY		D5 S818
Muestra 90.- Restos del cepillo de dientes blanco y azul (P 64) (TE-05-0151-64)	13-14	31-31	8-10	10-11	15-18	6-8	11-12	11-11	16-24	13-14	16-17	9-10	14-17	XY	11-13	20-21
Muestra 90.- Restos del cepillo de dientes LACER (P 64) (TE-05-0151-64)	13-14	31-31	-	-	15-18	6-8	11-12	11-11	-	13-14	16-17	9-10	14-17	XY	11-13	20-21
Muestra 93.1.- Restos de la boquilla de la botella de refresco "Swiss" (P 64) (TE-05-0151-64)	13-14	31-31	8-10	10-11	15-18	6-8	11-12	11-11	16-24	13-14	16-17	9-10	14-17	XY	11-13	20-21

El guión (-) significa que no se han obtenido resultados concluyentes para ese marcador genético.
Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES**:

La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

Perfil 64 (TE-05-0151-64): Este perfil aparece en las muestras **90** (restos del cepillo de dientes recogido de la C/Barriada de la Paz nº 38, 4º B de Linares (Jaén)), **91** (restos del cepillo de dientes LACER recogido de la C/Barriada de la Paz nº 38, 4º B de Linares (Jaén)) y **93.1** (restos de la boquilla de la botella de refresco "Swiss" recogida en la C/Barriada de la Paz nº 38, 4º B de Linares (Jaén)), es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en la muestra **88** (restos del cepillo de dientes) recogido durante la Inspección ocular realizada en la C/ San Vicente Ferrer, nº 13 Bajo de Granada. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A20-0151.**
- El perfil genético de **Abdelhak CHERGUI**, recogida en la Comisaría General de Información y detenido como implicado en los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A22-0151.**

Igualmente, se significa que este perfil genético ha sido cotejado con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en tres hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las dos primeras con la rúbrica de los firmantes.

Madrid, 1 de agosto de 2005

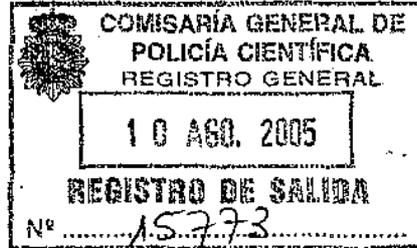


LOS PERITOS

(Handwritten signatures)



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
UNIDAD CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A22-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

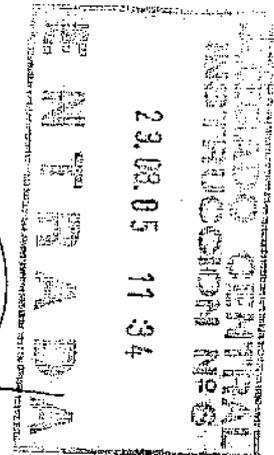
Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL
DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

P.A.



Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA



SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541

INFORME PERICIAL NUM: 05-A22-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS

AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04

DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 167-IT-05

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Técnico del CNP con número de carnet profesional: 167.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



52.161
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A22-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A21-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales – Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 167-IT-05), de fecha 26 de mayo de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras indubitadas recogidas en la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía. N/Ref: 05-A22-0151:

Muestra 95.- Caja portatorundas con escrito: “SUMARIO 20/04. MOURAD BHAR. C^a Gral. INFORMACIÓN”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mourad BHAR**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 96.- Caja portatorundas con escrito: “SUMARIO 20/04. ABDELKHALAR CHERGUI. C^a Gral. INFORMACIÓN”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Abdelkhalar CHERGUI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 97.- Caja portatorundas con escrito: “SUMARIO 20/04. ABDELHAK CHERGUI. C^a Gral. INFORMACIÓN”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Abdelhak CHERGUI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Se solicita de este Servicio el análisis de la muestra remitida, posible extracción de ADN y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este Laboratorio.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo la Titulada Superior en Investigación y Laboratorio con número 5.379.651, licenciada en Ciencias Biológicas, y el Técnico del Cuerpo Nacional de Policía con número de carnet profesional 167, licenciado en Veterinaria, ambos peritos adscritos a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en las muestras objeto de estudio constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.



DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado:

- **IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina** (para la determinación del sexo), **D5S818, FGA.**

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems", respectivamente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en los dos kit comerciales.

RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras indubitadas analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 95.- Perfil de Mourad BHAR (P65) (TE 05-0151-65)	13-14	28-30	10-11	10-11	15-18	6-8	13-14	13-13	18-20	14-15.2	16-18	8-8	12-14	XY	11-12	20-24
Muestra 96.- Perfil de Abdelkhaler CHERGUI (P66) (TE 05-0151-66)	13-13	28-31	8-10	10-12	15-18	6-8	9-12	11-11	16-24	13-14	16-17	8-10	16-16	XY	11-11	20-21
Muestra 95.- Perfil de Abdelhak CHERGUI (P64) (TE 05-0151-64)	13-14	31-31	8-10	10-11	15-18	6-8	11-12	11-11	16-24	13-14	16-17	9-10	14-17	XY	11-13	20-21

Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62-463
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES**. El perfil genético obtenido en la muestra estudiada, que a continuación se expone, se ha agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

1) El Perfil genético obtenido de Mourad BHAR, perfil 65 (TE-05-0151-65), ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en las muestras 98 (restos del cepillo de dientes oral B), 99 (restos del cepillo de dientes Signal), 101 (restos del cepillo de dientes Oral B) y 104 (restos del cepillo de dientes Fluocaril), muestras recogidas en el domicilio de Mourad BHAR, sito en la calle Duquesa de Parcent, 90, bajo derecha de Madrid.

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre quinientos diecinueve mil noventa y tres billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. (519.093,056.062,864.000)

2) El Perfil genético obtenido de Abdelkhaler CHERGUI, perfil 66 (TE-05-0151-66), ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado **NEGATIVO**. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.

3) El Perfil genético obtenido de Abdelhak CHERGUI, perfil 64 (TE-05-0151-6), ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en la muestra 88 (restos del cepillo de dientes) recogido durante la Inspección ocular realizada en la C/ San Vicente Ferrer, nº 13 Bajo de Granada. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A20-0151.**
- El perfil genético obtenido en las muestras 90 (restos del cepillo de dientes), 91 (restos del cepillo de dientes LACER) y 93.1 (restos de la boquilla de la botella de refresco "Swiss") recogidos durante la Inspección ocular realizada en la C/ Barriada de la Paz nº 38, 4º B de Linares (Jaén). **Informa de nuestra referencia 05-A21-0151.**

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre dos trillones seiscientos sesenta y tres mil billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. (2,662.948,878.356,800.000)

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.
- 3.- Para los cálculos estadísticos se han utilizado los valores alélicos, para la población española, proporcionados por el Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

62/164
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN



El presente informe va extendido en cuatro hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las tres primeras con la rubrica de los firmantes.



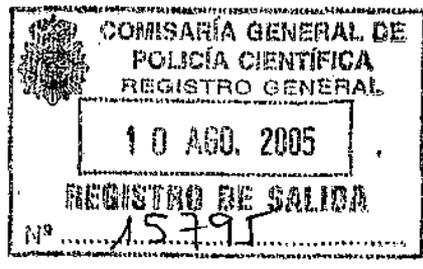
Madrid, 1 de agosto de 2005.

LOS PERITOS





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A29-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

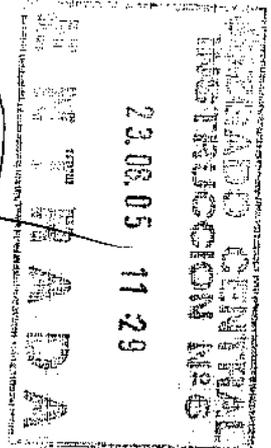
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

P.A.



Handwritten signature of Elena Rivas San Martín

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541



INFORME PERICIAL NUM: 05-A29-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS

AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.

SUMARIO: 20/04

DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección de Actuaciones Especiales.

DILIGENCIAS POLICIALES: 248-IT-05

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



N/Ref.: 05-A29-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A28-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales – Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 248-IT-05), de fecha 5 de julio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se reciben en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras indubitadas recogidas en la sede del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, en relación con el Sumario 20/04. N/Ref: 05-A29-0151:

Muestra 161.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. NAIMA OULAD AKCHA. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Naima OULAD AKCHA**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 162.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. SAID AHMIDAN. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Said AHMIDAN**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 163.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. MOSTAFA AHMIDAN. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mostafa AHMIDAN**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 164.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamad BADR DDIN AL AKKAD**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 165.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. WALID ALTARAKJI ALMASRI. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Walid ALTARAKJI ALMASRI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 166.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. SAID AHAROUCHE. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Said AHAROUCHE**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 167.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. IBRAHIM AFALAH. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Ibrahim AFALAH**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 168.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. RAKESH KUMAR. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Rakesh KUMAR**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 169.- Caja portatorundas con escrito: “248-IT-05. SUMARIO 20/04. SAID BOULAICH. Juzgado Central Inst. nº 6”, contiene dos torundas de muestra indubitada de **Said BOULAICH**, de las cuales se recorta una para análisis.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



62168
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN



Muestra 170.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. MOHAMED SAFSAF. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamed SAFSAF**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 171.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. MUSTAFA EL HADDAR. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mustafa EL HADDAR**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 172.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. NAYAT FADAL MOHAMED. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Nayat FADAL MOHAMED**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 173.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. MOHAMED NEEDL ACAID. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamed NEEDL ACAID**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 174.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. LOTFI SBAI. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Lotfi SBAI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 175.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. HICHAM ROUSSAFI. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Hicham ROUSSAFI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 176.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. MOHAMED OUZZANI. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamed OUZZANI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 177.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. DJAMEL SEDDIKI. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Djamel SEDDIKI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 178.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. SAMIR AITAMER. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Samir AITAMER**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 179.- Caja portatorundas con escrito: "248-IT-05. SUMARIO 20/04. AHMED NASSER. Juzgado Central Inst. nº 6", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Ahmed NASSER**, de las cuales se recorta una para análisis.

Se solicita de este Servicio el análisis de la muestra remitida, posible extracción de ADN y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este Laboratorio.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62/69
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en las muestras objeto de estudio constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.



DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteínasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado:

- **IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina** (para la determinación del sexo), **D5S818, FGA.**

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems", respectivamente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en los dos kit comerciales.

RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras indubitadas analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:



62140

MUESTRAS	IDENTIFILER													D5 S818	FGA	
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51			Amel
Muestra 161.- Perfil de Naima OULAD AKCHA (P88) (TE 05-0151-88)	12-13	30-31	10-12	11-12	14-15	7-8	12-13	10-12	20-24	13-14	14-15	8-11	15-17	XX	9-12	21-23
Muestra 162.- Perfil de Said AHMIDAN (P89) (TE 05-0151-89)	15-15	30-32.2	10-12	10-12	15-16	8-9	11-14	12-13	17-18	13-13	14-14	11-12	14-17	XY	11-11	24-24
Muestra 163.- Perfil de Mostafa AHMIDAN (P90) (TE 05-0151-90)	13-15	32.2-34.2	10-12	10-12	15-16	7-8	11-14	12-12	17-18	13-13	14-14	8-12	14-14	XY	9-9	22-24
Muestra 164.- Perfil de Mohamad BADR DDIN AL AKKAD (P91) (TE 05-0151-91)	12-14	27-30	10-12	10-11	17-17	6-9	11-12	12-13	18-20	14-17.2	15-15	9-11	12-13	XY	9-12	20-22
Muestra 165.- Perfil de Walid ALTARAKJI ALMASRI (P92) (TE 05-0151-92)	10-13	29-30	12-12	11-11	16-16	6-9.3	8-11	9-11	16-23	15-16	15-17	8-8	11-15	XY	12-12	20-23
Muestra 166.- Perfil de Said AHAROUC (P93) (TE 05-0151-93)	9-14	28-30	8-9	10-11	17-17	7-9	13-13	12-12	17-17	13.2-14	16-17	8-11	15-16	XY	11-12	23-24
Muestra 167.- Perfil de Ibrahim AFALAH (P94) (TE 05-0151-94)	13-14	31.2-32.2	9-11	11-12	16-17	6-7	12-12	13-13	16-18	14-14	15-16	9-11	14-19	XY	9-13	20-21
Muestra 168.- Perfil de Rakesh KUMAR (P95) (TE 05-0151-95)	10-14	28-30	11-12	10-10	14-16	8-9.3	8-12	11-13	20-20	14.2-15	15-18	11-12	16-17	XY	11-13	22-26
Muestra 169.- Perfil de Sadi BOULAICH (P96) (TE 05-0151-96)	10-12	28-32.2	10-10	12-12	15-16	7-9.3	8-11	9-10	18-18	13-15.2	16-19	8-8	12-17	XY	12-12	23-23
Muestra 170.- Perfil de Mohamed SAFSAF (P97) (TE 05-0151-97)	12-13	27-30	11-11	11-12	15-15	9-9	8-11	11-12	20-23	12-12	15-17	8-11	13-14	XY	11-13	22-23
Muestra 171.- Perfil de Mustafa EL HADDAR (P98) (TE 05-0151-98)	12-12	28-30	9-10	10-10	14-15	8-9.3	8-12	9-11	17-21	15-15.2	15-17	8-10	12-17	XY	12-12	24-25
Muestra 172.- Perfil de Nayat FADAL MOHAMED (P99) (TE 05-0151-99)	13-15	29-30	11-12	10-11	15-17	7-9	9-12	13-13	17-17	13-13	15-16	8-8	11-11	XX	8-13	21-23
Muestra 173.- Perfil de Mohamed NEEDL ACAID (P100) (TE 05-0151-100)	11-14	31-31.2	12-12	10-11	15-17	6-7	11-11	12-13	19-20	14-17.2	15-16	9-11	12-14	XY	9-12	20-24
Muestra 174.- Perfil de Lotfi SBAI (P101) (TE 05-0151-101)	11-12	30-32.2	10-12	11-12	15-18	9-9.3	11-11	13-14	16-17	14-15.2	17-17	8-8	14-17	XY	11-12	21-22
Muestra 175.- Perfil de Hicham ROUSSAFI (P102) (TE 05-0151-102)	13-16	30-30	8-10	12-13	15-17	8-9	8-8	11-13	16-20	14.2-15	15-18	8-11	15-17	XY	11-12	22-23
Muestra 176.- Perfil de mohamed OUZZANI (P103) (TE 05-0151-103)	13-13	32-32.2	11-12	10-12	18-18	8-9	11-11	11-12	17-19	14-15	14-16	8-9	13-14	XY	9-11	23-23
Muestra 177.- Perfil de Djamel SEDDIKI (P104) (TE 05-0151-104)	15-16	27-28	11-12	10-12	15-17	8-10	8-11	12-12	23-25	13-15	17-19	8-11	13-14	XY	10-12	20-23
Muestra 178.- Perfil de Samir AITAMER (P105) (TE 05-0151-105)	15-15	30-31.2	11-11	11-12	15-16	6-9	11-11	11-11	17-23	14-14.2	16-17	9-10	13-19	XY	12-12	20-23
Muestra 179.- Perfil de Ahmed NASSER (P106) (TE 05-0151-106)	15-17	29-33.2	8-11	10-13	16-17	6-7	8-12	8-11	20-23	15-16	18-18	8-11	13-18	XY	11-12	19-23

Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

El perfil genético obtenido en la muestra estudiada, que a continuación se expone, se ha agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.





- 1) **El Perfil genético obtenido de Naima OULAD AKCHA, perfil 88 (TE-05-0151-88)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 2) **El Perfil genético obtenido de Said AHMIDAN, perfil 89 (TE-05-0151-89)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 3) **El Perfil genético obtenido de Mostafa AHMIDAN, perfil 90 (TE-05-0151-90)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 4) **El Perfil genético obtenido de Mohamad BADR DDIN AL AKKAD, perfil 91 (TE-05-0151-91)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 5) **El Perfil genético obtenido de Walid ALTARAKJI ALMASRI, perfil 92 (TE-05-0151-92)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 6) **El Perfil genético obtenido de Said AHAROUCHE, perfil 93 (TE-05-0151-93)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 7) **El Perfil genético obtenido de Ibrahim AFALAH, perfil 94 (TE-05-0151-94)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en las muestras **263.1** (Colilla Fortuna recogida del vehículo Golf, matrícula 0710 BNH, propiedad de Ibrahim ALFALAH) y **264.1** (Colilla Marlboro recogida del vehículo Golf, matrícula 0710 BNH, propiedad de Ibrahim ALFALAH) recogidas durante la Inspección ocular realizada en el mencionado vehículo, **Perfil 94 (TE-0539-94). Informe pericial de nuestra referencia 04-A40-0539.**

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre noventa y dos trillones seiscientos cuarenta y tres mil quinientas cuarenta billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. (92,643.539,647.890,000.000)

- 8) **El Perfil genético obtenido de Rakesh KUMAR, perfil 95 (TE-05-0151-95)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el





resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.

- 9) **El Perfil genético obtenido de Said BOULAICH, perfil 96 (TE-05-0151-96)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 10) **El Perfil genético obtenido de Mohamed SAFSAF, perfil 97 (TE-05-0151-97)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 11) **El Perfil genético obtenido de Mustapha EL HADDAR, perfil 98 (TE-05-0151-98)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 12) **El Perfil genético obtenido de Nayat FADAL MOHAMED, perfil 99 (TE-05-0151-99)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 13) **El Perfil genético obtenido de Mohamed NEEDL ACAID, perfil 100 (TE-05-0151-100)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 14) **El Perfil genético obtenido de Lotfi SBAI, perfil 101 (TE-05-0151-101)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en un cepillo de dientes remitido por la Brigada Provincial de Policía Científica de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (Ref. 5115/L/04), en relación con las diligencias policiales nº 12.516/19, de fecha 22-05-04, del Grupo XIX de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid, tramitadas con motivo de un delito contra la salud pública y de las que entiende el Juzgado de Instrucción número 6 de Alcalá de Henares (Madrid), en Diligencias Previas 704/2004. Las muestras fueron recogidas durante la Inspección Ocular en el domicilio sito en la calle Sepúlveda 7, portal S, piso 4º 1 de Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 04-A1-1170.**

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre setecientos cincuenta mil billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. (749.570,152.534,797.000)

- 15) **El Perfil genético obtenido de Hicham ROUSSAFI, perfil 102 (TE-05-0151-102)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible





62.143

coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético obtenido en la sangre analizada de un fragmento de cristal remitido por la Brigada Provincial de Policía Científica de Madrid (S/Ref. 00451/L/03, R/S. n.º 665) con fecha 15 de enero de 2003, en relación con Diligencias n.º 673 de fecha 10-01-03, de la Comisaría de Distrito de Chamartín, con motivo del Robo con Fuerza ocurrido en Joyería "Banago", sita en calle López de Hoyos n.º 144 de Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 03-A1-0156.**
- El perfil genético obtenido en las muestras de sangre analizadas y remitidas por la Brigada Provincial de Policía Científica de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (S/Ref.: 11.157/Q/01. R.S. n.º 12015), con fecha 8 de octubre de 2001, en relación con las diligencias número 58.493 de fecha 05-10-2001 de la Comisaría de Policía de distrito de Centro en Madrid, sobre un robo con fuerza en el establecimiento Joyería Tomás Alonso, sito en la calle Corredera Alta San Pablo n.º 21, hecho denunciado por Fernando ALONSO GONZALEZ. **Informe pericial de nuestra referencia 01-A1-1725.**

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre setenta y nueve trillones seiscientos sesenta y cuatro mil billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. (79,663.905,289.214,200.000)

- 16) El perfil genético obtenido de **Mohamed OUZZANI, perfil 103 (TE-05-0151-103)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado **NEGATIVO**. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M. También ha sido analizada muestra indubitada de esta misma persona, **Mohamed OUZZANI**, en los informes periciales de nuestra referencia **05-A16-0151 (TE-05-0151-55)** y **04-A1-2723 (TE-04-2723-02)**.
- 17) El perfil genético obtenido de **Djamel SEDDIKI, perfil 104 (TE-05-0151-104)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado **NEGATIVO**. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M. También ha sido analizada muestra indubitada de esta misma persona, **Djamel SEDDIKI**, en el informe pericial de nuestra referencia **04-A1-2425 (TE-04-2425-18)**.
- 18) El perfil genético obtenido de **Samir AITAMER, perfil 105 (TE-05-0151-105)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado **NEGATIVO**. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 19) El perfil genético obtenido de **Ahmed NASSEER, perfil 106 (TE-05-0151-106)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado **NEGATIVO**. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.



[Handwritten signature and scribbles]



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62174
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

3.- Para los cálculos estadísticos se han utilizado los valores alélicos, para la población española, proporcionados por el Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.

El presente informe va extendido en OCHO hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las siete primeras con la rúbrica de los firmantes.

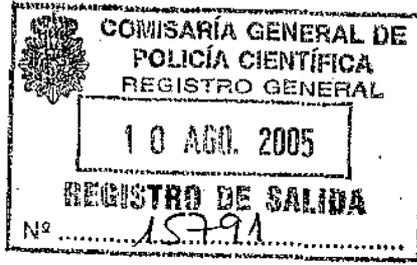
Madrid, 3 de agosto de 2005.

LOS PERITOS





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A28-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

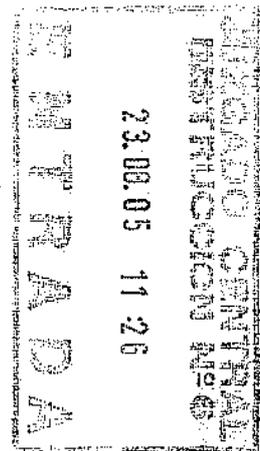
Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

P.A.

[Handwritten signature]

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

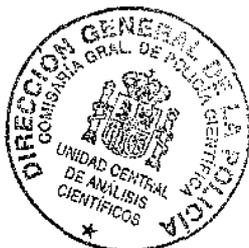


DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA



SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541

INFORME PERICIAL NUM: 05-A28-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLÓGICOS

**AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04**

**DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección de Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 217-IT-05**

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62.144
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A28-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A27-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 217-IT-05), de fecha 16 de junio de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, y con las detenciones practicadas a individuos marroquíes el día 15-06-05, según diligencias policiales 16.388, de la Unidad Central de Información Exterior, dimanante del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, se reciben en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras indubitadas recogidas en la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía. N/Ref: 05-A28-0151:

Muestra 156.- Caja portatorundas con escrito: "Dilig: 16.388/05. JCI nº 6. Abdenneri ESSEBBAR. Calabozos de la Cª Gral. INFORMACIÓN (UCIE)", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Abdenneri ESSEBBAR**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 157.- Caja portatorundas con escrito: "Dilig: 16.388/05. JCI nº 6. Driss BELHADI Calabozos de la Cª Gral. INFORMACIÓN (UCIE)", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Driss BELHADI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 158.- Caja portatorundas con escrito: "Dilig: 16.388/05. JCI nº 6. Hassan AMRANI BOUKHORZA. Calabozos de la Cª Gral. INFORMACIÓN (UCIE)", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Hassan AMRANI BOUKHORZA**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 159.- Caja portatorundas con escrito: "Dilig: 16.388/05. JCI nº 6. Mohamed EL IDRISI. Calabozos de la Cª Gral. INFORMACIÓN (UCIE)", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamed EL IDRISI**, de las cuales se recorta una para análisis.

Muestra 160.- Caja portatorundas con escrito: "Dilig: 16.388/05. JCI nº 6. Mohamed LARBI BEN SELLAM. Calabozos de la Cª Gral. INFORMACIÓN (UCIE)", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamed LARBI BEN SELLAM**, de las cuales se recorta una para análisis.

Se solicita de este Servicio el análisis de la muestra remitida, posible extracción de ADN y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este Laboratorio.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.



CORREO ELECTRÓNICO:
biologia.adn@dgp.mir.es

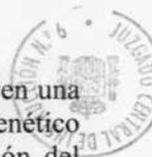


62.178

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en las muestras objeto de estudio constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.



DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado:

- **IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina** (para la determinación del sexo), **D5S818, FGA.**

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems", respectivamente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en los dos kit comerciales.

RESULTADOS

PRIMERO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras indubitadas analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquetizan en el cuadro siguiente:



MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 156.- Perfil de Abdenneri ESSEBBAR (P67) (TE.05-0151-67)	14-14	30-30	9-10	11-12	15-17	7-8	9-11	10-11	17-18	13-15	15-17	8-11	17-17	XY	12-13	21-25



Muestra 157.- Perfil de Driss BELHADI (P68) (TE 05-0151-68)	11-14	29-30	8-13	10-11	15-15	9-9.3	9-11	9-9	19-21	14.2-15	15-17	8-8	12-14	XY	12-13	22-25
Muestra 158.- Perfil de Hassan AMRANI BOUKHORZA (P69) (TE 05-0151-69)	10-10	30-32.2	10-10	11-11	17-18	7-8	11-12	11-12	23-24	14.2-15	16-17	9-10	16-17	XY	11-13	20-21
Muestra 159.- Perfil de Mohamed EL IDRISI (P70) (TE 05-0151-70)	12-14	29-30	12-12	11-12	14-16	6-9	11-12	12-12	18-21	12-13	16-17	8-8	13-21	XY	12-13	22-25
Muestra 160.- Perfil de Mohamed LARBI BEN SELLAM (P71) (TE 05-0151-71)	12-15	28-29	9-12	11-12	14-16	7-8	12-12	9-12	17-18	13-15	14-16	8-11	12-18	XY	10-11	25-27

Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

El perfil genético obtenido en la muestra estudiada, que a continuación se expone, se ha agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

- 1) **El Perfil genético obtenido de Abdenneri ESSEBBAR, perfil 67 (TE-05-0151-67)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 2) **El Perfil genético obtenido de Driss BELHADI, perfil 68 (TE-05-0151-68)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 3) **El Perfil genético obtenido de Hassan AMRANI BOUKHORZA, perfil 69 (TE-05-0151-69)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
- 4) **El Perfil genético obtenido de Mohamed EL IDRISI, perfil 70 (TE-05-0151-70)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo **COINCIDENTE** con:
 - El perfil genético obtenido en en las muestras **143** (Restos cepillo de dientes "Reach"), **147** (Maquinilla de afeitar "Gillette") y **153.2** (Frotis del domicilio C/Arroyo Bueno, 31-3º-A) recogidas durante la Inspección ocular realizada en el domicilio de la calle Arroyo Bueno, 31-3º-A de Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A27-0151.**

La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre seis trillones ciento catorce mil billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. (6₃113.946₂091.395₁440.000)

- 5) **El Perfil genético obtenido de Mohamed LARBI BEN SELLAM, perfil 71 (TE-05-0151-71)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio en busca de una





MINISTERIO
DEL INTERIOR

62180



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

posible coincidencia con los perfiles anónimos introducidos en la misma en relación con los atentados del 11-M, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.
- 3.- Para los cálculos estadísticos se han utilizado los valores alélicos, para la población española, proporcionados por el Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.

El presente informe va extendido en cuatro hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las tres primeras con la rúbrica de los firmantes.

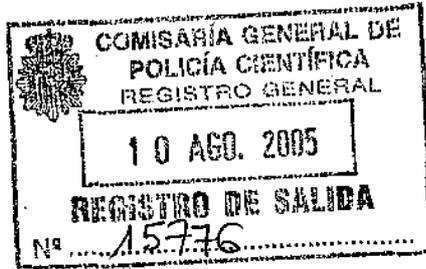
Madrid, 3 de agosto de 2005.

LOS PERITOS





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA UNIDAD CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA - A

S/RF.: Procedimiento: SUMARIO 20/04
N/REF.: 05-A23-0151
FECHA: 10 de agosto de 2005
ASUNTO: Remitiendo Informe Pericial

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Analisis Cientificos de la Comisaria General de Policia Cientifica, en el que consta el resultado de los analisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el numero de nuestra referencia.

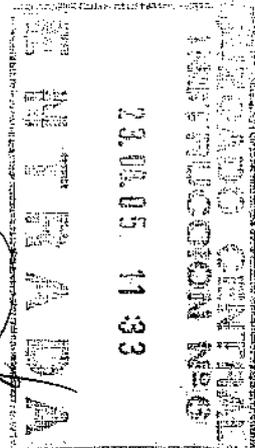
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS



P.A.

[Handwritten signature]

Fdo.: Elena Rivas San Martín



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

SECCION DE: BIOLOGIA - ADN

Teléfono: 915 822 321

Fax: 915 822 541



INFORME PERICIAL NUM: 05-A23-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS

**AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional.
SUMARIO: 20/04**

**DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección Actuaciones Especiales.
DILIGENCIAS POLICIALES: 159-IT-05**

PERITOS FIRMANTES:

Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.

Titulada Superior en Investigación con núm.: 50.058.954.



N/Ref.: 05-23-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A22-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (S./Ref.: 159-IT-05), de fecha 25 de mayo de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recogidas durante la Inspección Ocular en la calle Duquesa de Parcent 90, bajo derecha de Madrid, domicilio de Mourad BHAR. N/Ref: 05-A23-0151:

Este Laboratorio continúa la numeración de los informes periciales anteriores de nuestra referencia 05-A1 a A23-0151:

Muestra 98.- Cepillo de dientes de color blanco y verde-limón, marca "Oral B". Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 99.- Cepillo de dientes de color gris metalizado, marca "Signal". Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 100.- Cepillo de dientes de tonalidades verdes, marca "Jordan". Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 101.- Cepillo de dientes de color blanco y azul, marca "Oral B". Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 102.- Cepillo de dientes de color blanco y azul. Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 103.- Cepillo de dientes de viaje de color blanco, marca "Oral B". Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 104.- Cepillo de dientes de viaje de color azul, marca "Fluocaril". Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 105.- Cepillo de dientes infantil de color morado y amarillo. Se recorta de la parte más superficial de las cerdas para realizar los análisis.

Muestra 106.- Maquinilla de afeitar marca "Gillette Match 3". Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en agua bidestilada.

Muestra 107.- Maquinilla de afeitar marca "Gillette Match 3". Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en agua bidestilada.

Muestra 108.- Un peine de color marrón. Se recoge muestra mediante frotis realizado con torunda impregnada en agua bidestilada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



62184
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANÁLISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGÍA-ADN



Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 50.058.954, licenciadas en Ciencias Biológicas, y ambas peritos adscritas a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LOS RESTOS CELULARES:

Se ha procedido a analizar los posibles restos celulares que se han podido quedar adheridos a los distintos efectos estudiados por el uso, el roce o la manipulación de los mismos, procediéndose directamente a la extracción de ADN y al análisis del total de los posibles restos referidos.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER: D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina** (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFISTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.



RESULTADOS



PRIMERO.- No se ha logrado extraer ADN nuclear de la muestra descrita como **107** (maquinilla de afeitar marca "Guillette Match 3").

SEGUNDO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear del resto de las muestras analizadas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente, excepto para las muestras **103** (restos de cepillo de dientes Oral B) y **108** (restos del peine de color marrón):

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF IPO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 98.- Restos del cepillo de dientes Oral B (P 65) (TE-05-0151-65)	13-14	28-30	10-11	10-11	15-18	6-8	13-14	13-13	18-20	14-15.2	16-18	8-8	12-14	XY	11-12	20-24
Muestra 99.- Restos del cepillo de dientes Signal (P 65) (TE-05-0151-65)	13-14	28-30	10-11	10-11	15-18	6-8	13-14	13-13	18-20	14-15.2	16-18	8-8	12-14	XY	11-12	20-24
Muestra 100.- Restos del cepillo de dientes Jordan (P 72) (TE-05-0151-72)	14-15	29-35	10-11	12-12	15-15	9-9	12-13	12-12	17-24	13-13	18-18	8-11	12-18	XX	10-12	25-25
Muestra 101.- Restos del cepillo de dientes Oral B (P 65) (TE-05-0151-65)	13-14	28-30	10-11	10-11	15-18	6-8	13-14	13-13	18-20	14-15.2	16-18	8-8	12-14	XY	11-12	20-24
Muestra 102.- Restos del cepillo de dientes azul y blanco (P 73) (TE-05-0151-73)	14-14	30-32.2	11-11	12-12	14-17	6-7	9-12	9-10	17-17	15.2-15.2	14-18	11-11	15-16	XY	11-12	20-22
Muestra 104.- Restos del cepillo de dientes Fluocaril (P 65) (TE-05-0151-65)	13-14	28-30	10-11	10-11	15-18	6-8	13-14	13-13	18-20	14-15.2	16-18	8-8	12-14	XY	11-12	20-24
Muestra 105.- Restos del cepillo de dientes infantil (P 65 + P74) (TE-05-0151-74)	13-14	28-29-30	10-11	10-11-12	15-18	6-8-9	12-13-14	12-13	17-18-20	13-14-15.2	16-18	8-8	12-14	XY	10-11-12	20-24-25
Muestra 106.- Restos maquinilla de afeitar Guillette Matcha 3 (P 73) (TE-05-0151-73)	14-14	30-32.2	11-11	12-12	14-17	6-7	9-12	9-10	17-17	15.2-15.2	14-18	11-11	15-16	XY	11-12	20-22

Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.

Los perfiles en azul representan personas implicadas en el atentado e identificadas.

Los perfiles en rosa se corresponden con mezclas de un perfil identificado y otro desconocido.

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

Perfil 65 (TE-05-0151-65): Este perfil aparece en las muestras **98** (restos del cepillo de dientes oral B), **99** (restos del cepillo de dientes Signal), **101** (restos del cepillo de dientes Oral B) y **104** (restos del cepillo de dientes Fluocaril), muestras recogidas en el domicilio de Mourad BHAR. Este perfil genético es de varón y ha sido cotejado con la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio, resultando **COINCIDENTE** con:

- El perfil genético de **Mourad BHAR**, recogida en la Comisaría General de Información y detenido como implicado en los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid. **Informe pericial de nuestra referencia 05-A22-0151.**

- 2) **Perfil 72 (TE-05-0151-72):** Este perfil aparece en la muestra **100** (restos del cepillo de dientes Jordan), muestra recogida en el domicilio de Mourad BHAR. Este perfil genético es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



62186
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTIFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

- 3) **Perfil 73 (TE-05-0151-73):** Este perfil aparece en la muestra **102** (restos del cepillo de dientes azul y blanco) y **106** (restos de maquinilla de afeitarse Gillette Matcha 3), muestra recogida en el domicilio de Mourad BHAR. Este perfil genético es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
- 4) **Perfil 65 (Mourad BHAR) y Perfil 74 (TE-05-0151-74):** Aparecen mezclados en la muestra **105** (restos de cepillo de dientes infantil), muestra recogida en el domicilio de Mourad BHAR. Esta mezcla permanece como **ANÓNIMA**.

Se significa que todos los perfiles anónimos así como la mezcla anónima descrita en el presente informe permanecen introducidos en la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio para posteriores cotejos.

Igualmente, se significa que los perfiles genéticos anónimos han sido cotejados con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

OBSERVACIONES

- 1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.
- 2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

El presente informe va extendido en cuatro hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las tres primeras con la rúbrica de los firmantes.

Madrid, 1 de agosto de 2005

LOS PERITOS





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. FÉLIX DEGAYÓN ROJO

En Madrid, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.

El informe pericial referencia 05-A26-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético de restos biológicos de las muestras recogidas durante la inspección ocular en la calle San Francés nº 20, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A27-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en restos biológicos en relación con las detenciones practicadas el 15.06.05 en el domicilio de la calle Arroyo Bueno 31, 3ª A, de Madrid, en la que fue detenido Mohamed EL IDRISI, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A31-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en relación con la toma de muestras para la obtención de ADN a Driss CHEBLI, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A32-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en relación con la toma de muestras para la obtención de ADN a Francisco AGUAYO BLANCA, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A33-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en relación con la toma de muestras para la obtención de ADN a Mauricio Andrés SOTO GÓMEZ, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A24-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en restos biológicos en relación un sello de correos de España y un recorte de la solapa de un sobre blanco, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.





El informe pericial referencia 05-A20-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en restos biológicos en relación con las muestras recogidas durante la inspección ocular de la calle San Vicente Ferrer nº 13, bajo, de Granada, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.



El informe pericial referencia 05-A21-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en restos biológicos en las muestras recogidas durante la inspección ocular en la calle Barriada de la Paz nº 38, piso 4º, letra B, de Linares (Jaén), únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A22-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en relación con la toma de muestras para la obtención de ADN a Mourad BHAR, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A29-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en relación con la toma de muestras para la obtención de ADN a Naima OULAD AKCHA y otros, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A28-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en relación con la toma de muestras para la obtención de ADN a Abdenneri ESSEBBAR y otros, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial referencia 05-A23-0151, emitido por la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la obtención de perfil genético en restos biológicos en relación con las muestras recogidas durante la inspección ocular de la calle Duquesa de Parcent 90, bajo, derecha, de Madrid, domicilio de Mourad BHAR, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Queden los restos de muestras y efectos objeto de estudio en la Pieza Separada de Efectos, bajo la custodia del fedatario público judicial.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID**

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a veintinueve de agosto de dos mil cinco, ante el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional, comparece el Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid con carnet profesional n° 20.585, D. Antonio García Petite, en la defensa que ostenta de ABDELKHAK CHERGUI, ABDELKHALAK CHERGUI, ABDENBI LEBCHINA y ABDELDRIM LEBCHINA, a fin de solicitar se le haga entrega del DVD que contiene copia de la causa Sumario 20/04alzada secreta: 1ª Y 2ª ENTREGA.



Por S.Sª en este acto se acuerda hacer entrega del DVD a la defensa de ABDELKHAK CHERGUI, ABDELKHALAK CHERGUI, ABDENBI LEBCHINA y ABDELDRIM LEBCHINA, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Asimismo se informa que si se detectase cualquier fallo o anomalía en el DVD que se entrega, lo comunique a este Juzgado con devolución del entregado fallido a fin de que el mismo pueda ser sustituido.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.Sª de lo que Doy fe.

[Firma manuscrita]
cdo. 20585

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 164 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 165 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

